



# Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2013



**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**MINISTRO DE HACIENDA**  
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**  
Roberto de Jesús Solórzano Castro

**VICEMINISTRO DE INGRESOS**  
René Mauricio Guardado Rodríguez

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Mario Leonel Villatoro Reyes

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

# ÍNDICE

Introducción.....	4
I. Entorno Macroeconómico .....	5
II. Política Fiscal .....	6
A. Política de Ingresos .....	7
B. Política de Gastos.....	8
C. Política de Endeudamiento Público .....	8
III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo.....	9
A. Desarrollo Social .....	10
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	11
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	12
D. Conducción Administrativa.....	12
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado .....	12
F. Producción Empresarial Pública .....	13
IV. Marco Fiscal y Marco de Gastos de Mediano Plazo .....	13
V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero.....	15
A. Presupuesto General del Estado .....	15
1. Estructura Económica de Ingresos .....	15
2. Estructura Económica de Gastos.....	21
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión .....	24
B. Presupuestos Especiales.....	32
1. Estructura Económica de Ingresos .....	33
2. Estructura Económica de Gastos.....	34
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión .....	36
C. Sector Público No Financiero Consolidado .....	39
VI. Anexos .....	41

# Introducción

El Órgano Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, presenta por medio del Ministerio de Hacienda y a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2013.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013, recoge los principales lineamientos de la Política Presupuestaria 2013 y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo plasmados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; de esa manera, en el Presupuesto se pueden visualizar los compromisos del Gobierno, los cuales se expresan en cada una de las políticas institucionales para el ejercicio fiscal 2013. Además, este Proyecto de Presupuesto se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, herramienta de planificación financiera que establece la proyección de indicadores macroeconómicos y variables fiscales de mediano plazo, sobre las cuales se debe enfocar el presupuesto en los próximos años, y que a su vez determinan las bases para la implementación del Marco de Gastos de Mediano Plazo, con el fin de mejorar la predictibilidad presupuestaria y fortalecer el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

Por otra parte, considerando que la Política Fiscal tiene como objetivo principal garantizar la sostenibilidad fiscal, para el año 2013 se continuará con el fortalecimiento de los ingresos, mediante el impulso de medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización, fortaleciendo el marco legal para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, a efecto de incrementar la recaudación tributaria. De forma complementaria, se promoverá la aplicación de una política de gastos, que conlleve la implementación de ciertas medidas de ajuste orientadas a la optimización y priorización de los recursos, y a garantizar la eficiencia y racionalización del gasto público, acciones que contribuirán a mantener bajo control el déficit fiscal y a mejorar las asignaciones del gasto público vinculadas al desarrollo integral de la población.

Dentro de dichas medidas de ajuste, para el ejercicio fiscal 2013 se establecerá una reducción significativa en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo mediante la implementación de la tarjeta de beneficiarios; una disminución del 50 % en el subsidio al Transporte Público de Pasajeros; las transferencias a las Municipalidades que se realiza a través del FODES se mantendrá en el 8% que establece la ley vigente; se aplicará un congelamiento del 10% de las asignaciones presupuestarias financiadas con recursos del Fondo General correspondientes a Bienes y Servicios en el marco de una Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público; también la constitución de provisiones contables solamente se autorizará para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el presente ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados; y, se suspenderá la creación de plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

No obstante lo anterior, en el ámbito de la política social, se continuará con el fortalecimiento de programas para mejorar las condiciones de vida de la población y en especial de la más vulnerable; en ese sentido, el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud se mantiene como una de las principales estrategias del enfoque de esta política, cuyo objetivo se orienta al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y que todos los habitantes del país tengan acceso a servicios de salud equitativos de alta calidad. En el plano de la Educación, estará enfocada hacia la aplicación del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, con lo cual se busca garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal, a través de la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros elementos que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso y aprendizaje; en el Presupuesto 2013 se continuará con el desarrollo de programas estratégicos que incluyen el “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, “Pensión Básica Adulto Mayor”, “Programa Ciudad Mujer”, “Programa de Dotación de Paquetes Escolares”, “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta”, “Programa Vaso de Leche”, entre otros.

En materia de Seguridad Pública, se continuarán desarrollando acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, para lo cual se fortalecerá en lo técnico, científico y con recurso humano a la Policía Nacional Civil; además se consolidará el funcionamiento de Centros Penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, que incluye la dotación de infraestructura destinada a facilitar el desarrollo de la rehabilitación de los internos.

En materia de apoyo al desarrollo económico, las políticas a implementar se concentrarán en el fortalecimiento a la infraestructura vial nacional, a efecto de apoyar el proceso de producción, comercialización y la conectividad de los servicios públicos, para lo cual se ejecutarán proyectos estratégicos como el “Programa de Conectividad Zona Norte y Oriente”, el “Programa de Obras de Mitigación de Riesgos” y el “Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador”, entre otros. De la misma forma, se continuará impulsando el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario, incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento; igualmente, se continuará fortaleciendo el “Programa Territorios de Progreso”, orientado a promover la superación de la pobreza, por medio del accionar coordinado de la administración pública y la gestión de las comunidades.

## I. Entorno Macroeconómico

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, es consistente con los lineamientos establecidos en la Política Presupuestaria del año 2013; así como, con las proyecciones de los principales indicadores económicos y fiscales establecidos a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015.

En este contexto, los principales indicadores económicos y fiscales que se prevén alcanzar para el año 2013, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1**  
**Indicadores Económicos y Fiscales 2011-2013**  
**En porcentajes del PIB y variaciones anuales**

VARIABLES	2011	2012	2013
Tasa de Crecimiento del PIB Real	1.5	1.3	2.3
Inflación	5.1	1.4	2.9
Producto Interno Bruto Nominal (En Millones de US\$)	23,054.1	23,844.2	24,989.7
Crecimiento de las Exportaciones de Bienes y Servicios	16.6	0.1	6.9
Crecimiento de las Importaciones de Bienes y Servicios	17.8	3.3	5.0
<b>INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB</b>			
<b>Sector Público No Financiero</b>			
Ahorro Corriente	-0.2	0.5	1.6
Balance Primario	-1.7	-1.5	-0.7
Superávit/Déficit	-3.9	-3.8	-3.3
Inversión	2.7	3.1	3.0
<b>Gobierno Central</b>			
Ahorro Corriente	0.2	1.0	1.9
Balance Primario	-2.0	-1.6	-0.6
Superávit/Déficit	-4.2	-3.8	-3.1

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Según datos del Fondo Monetario Internacional, la meta de crecimiento en términos reales de la economía para el 2012 se prevé en 1.3% y para el 2013 en un 2.3%, esperando mantener esa tendencia con una tasa de crecimiento del 2.5% para el 2014 y 2.7% para el 2015 (Cuadro No. 1). Para el 2013, las perspectivas de crecimiento se sustentan en la actividad económica de algunos sectores productivos, el incremento en el flujo de remesas familiares, el mayor dinamismo del sector externo, así como, en la gran apuesta de inversión pública-privada a ejecutarse en el 2013.

Por otra parte y en lo que respecta a la variación de precios, para el 2013 se proyecta una tasa de inflación del 2.9%, tomando como base el comportamiento del mercado interno, la tendencia que continúan mostrando los precios del petróleo y otros productos de consumo básico que son importados de los países de la región.

En cuanto al desempeño fiscal, para el año 2013 se proyecta un ahorro corriente del Gobierno Central de 1.9% del PIB y un déficit fiscal del 3.1% del PIB (Cuadro No.1), metas que son compatibles con los objetivos de sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, para lo cual se continuarán realizando esfuerzos en el fortalecimiento de la administración tributaria, a través de los programas de fiscalización, modernización aduanera y la aplicación de las leyes tributarias, las que se complementarán con las respectivas medidas en materia de contención y austeridad en el gasto.

## II. Política Fiscal

La Política Fiscal tiene como propósito asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos y la inversión social y económica definidos como prioritarios en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, además de cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, a efecto de mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, asegurando que dichos recursos se inviertan de manera eficiente y transparente.

La Política Fiscal es el eje principal del equilibrio económico, por lo que a mayor crecimiento de la economía es más fácil guardar el equilibrio de las finanzas públicas; en ese sentido para el año 2013, dicha política se fundamenta en los objetivos consignados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, los cuales se orientan hacia lo siguiente:

- a. Incrementar sustancialmente la recaudación tributaria, a fin de que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- b. Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando las asignaciones disponibles que facilite la reorientación de recursos para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c. Incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de la definición de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población y especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.
- d. Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento se reduzcan año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades emergentes y prioritarias de la población.
- e. Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Es importante señalar que para el 2013 se continuarán destinando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

## A. Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2013 pondrá énfasis en el incremento de los ingresos tributarios, a través del fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera y la adopción de medidas de prevención de la elusión, combate a la evasión tributaria y el contrabando.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2013, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Asegurar la eficiencia operativa de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, eliminando privilegios fiscales, y mejorando el nivel de cumplimiento tributario, a través de facilitar el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria con la inclusión de todos los sectores productivos del país.

- Convertir el sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta las bases firmes para el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo. Asimismo, que promueva la equidad tributaria y la justicia social.

## B. Política de Gastos

El gasto público siempre tiene incidencia en la orientación de la actividad económica del país, en las expectativas de los agentes económicos y en la mejora del bienestar de la población; debido a ello durante el ejercicio fiscal 2013 la apuesta es optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos para asegurar el cumplimiento de las prioridades del Plan de Gobierno, y en especial en la atención de las necesidades de la población más vulnerable y la inversión en obras de infraestructura económica y social.

Las medidas de Gastos para el ejercicio fiscal 2013 son las siguientes:

- Asignar recursos a los programas sociales y de apoyo a la reactivación económica, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Asegurar el incremento sostenido de las asignaciones de recursos destinados al gasto social, apoyando los programas de reducción de la pobreza.
- Racionalizar y focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos y que están orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida. Se establecerá una reducción significativa en el costo del subsidio al Gas Licuado de Petróleo mediante la implementación de la tarjeta de beneficiarios, y una disminución del 50 % en el subsidio al Transporte Público de Pasajeros
- Procurar una eficiencia en los procesos de ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Local, entre otros) y de estímulo a la actividad productiva nacional.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y la rendición de cuentas, a través de la medición de su impacto económico y social en la población.
- Aplicar una Política de Ahorro y Austeridad en el Gasto Público que incluya un congelamiento del 10% en las asignaciones correspondientes a bienes y servicios de las instituciones del Sector Público, y que sean financiados con recursos del Fondo General.
- Autorizar las provisiones contables únicamente para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados.
- Suspender las autorizaciones de nuevas plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, así como la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General.

## C. Política de Endeudamiento Público

El objetivo de esta política es mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente, evaluando y haciendo una gestión eficiente de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública, a fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Para el ejercicio financiero fiscal 2013, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública prioritarios para el Plan de Quinquenal de Desarrollo, especialmente en las áreas social y económica.
- Diversificar y optimizar la gestión del portafolio de deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contratarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.
- Mantener la solvencia del país a través del cumplimiento de los compromisos de endeudamiento adquiridos por el Estado, garantizando la puntualidad en el servicio periódico de la deuda, tanto interna como externa.
- Garantizar la amortización de los títulos de deuda emitidos por el Estado en sus respectivos vencimientos, a través de operaciones de mercado o en las fechas en que existan opciones de venta, siempre que los tenedores ejecuten dichas opciones.

#### D. Política de Inversión Pública

La Política de Inversión Pública está enmarcada en conciliar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo nacional y con los recursos disponibles, así como asegurar que los recursos asignados para la inversión pública sean ejecutados de manera eficiente. Para el 2013 los propósitos de esta política son los siguientes:

- La inversión pública 2010-2014 se orientará prioritariamente a las áreas sociales, al mejoramiento del clima y la calidad de la inversión, seguridad ciudadana y a inversiones que estimulen el crecimiento, garanticen la competencia y protejan las condiciones de vida de la población.

Dichas inversiones tendrán por objetivo dinamizar la economía, ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos para la población, aumentando la competitividad, reduciendo las desigualdades y vulnerabilidades del país y protegiendo el medio ambiente; siendo las dos grandes líneas estratégicas el fortalecimiento de la inversión pública en apoyo a la competitividad y mayor inversión para satisfacer las grandes necesidades sociales.

- La estrategia de financiamiento de las inversiones comprende tres fuentes de recursos: ingresos propios, préstamos internacionales y alianzas público-privadas, que no comprometan la soberanía, asegurando el control del Estado sobre nuestros recursos naturales y activos estratégicos.

### III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2013 continuarán enfocándose en el gasto social, con el objetivo de que el país pueda contar con una población saludable, educada y productiva, con capacidad y oportunidades para desarrollar plenamente sus potencialidades para convertirse en la base principal del desarrollo nacional. Con esta visión se incluyen programas de inversión en salud, en educación, vivienda, capacitación laboral, seguridad alimentaria y nutricional, la construcción del Sistema de Protección Social Universal, la reducción de las desigualdades de género, a través de implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto 2013 está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, contribuyendo al mismo tiempo a disminuir las desigualdades y brecha de oportunidades de género.
- Prevenir y combatir efectivamente la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género, y la profundización en el respeto de los derechos humanos.
- Gestionar eficazmente los riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efecto de fenómenos naturales y acciones humanas, así como desplegar en el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Fortalecer el Programa Territorios de Progreso, a través del accionar coordinado de la administración pública y la gestión social de las comunidades.
- Continuar con la ejecución del Programa Ciudad Mujer, ampliando la cobertura en la prestación de los diferentes servicios especializados para las mujeres y garantizando los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas.
- Reactivar la economía nacional mediante la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo y la generación masiva de empleo decente.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma, que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico y el desarrollo social.

Por otra parte, las prioridades sobre las que se sustenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2013 se presentan a continuación:

## A. Desarrollo Social

- Continuar apoyando los diferentes programas que constituyen la Política de Educación a través del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, para lo cual será necesario la innovación pedagógica, infraestructura, liderazgo, recursos humanos y otros elementos que hagan posible la eliminación de los obstáculos para el acceso, aprendizaje y participación. Otros programas importantes que continúan son la dotación de uniformes, útiles y zapatos y alimentación a estudiantes de Parvularia y Básica del Sector Público (Programa Vaso de Leche) cuyo alcance se prevé ampliar en el 2013 a 800,000 estudiantes, enfocados a mejorar la matrícula, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; además se apoyará la construcción, reconstrucción y reparación de infraestructura escolar, los programas de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer mejores oportunidades a la población salvadoreña.
- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, a través de la implementación de sus ejes prioritarios: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Servicio de Emergencias Médicas, Medicamentos y Vacunas, Instituto Nacional de

Salud Foro Nacional de Salud, Trabajo Intersectorial e Intrasectorial, Planificación e Información Estratégica en Salud, Recursos Humanos en Salud, los cuales generarán las condiciones para asegurar su construcción, fortalecimiento y sostenibilidad, permitiendo de forma gradual y progresiva que todos los salvadoreños accedan de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.

Por otra parte, se continuará con la ejecución de programas como: la construcción del nuevo Hospital de Maternidad, a efecto de mejorar la salud de la mujer y disminuir la mortalidad materna; se dará inicio al Programa de Atención Integral a Veteranos de Guerra, a fin de que estos puedan acceder al beneficio de una pensión básica mensual y atención integral en salud; también se fortalecerán los programas de VIH/SIDA, Tuberculosis y ECOS familiares y especializados mediante la absorción de plazas; asimismo, se mejorarán diferentes Unidades de Salud a través de recursos de donación FOCAP-PACSES.

- Fortalecimiento del desarrollo local a través de los gobiernos municipales y otras instituciones del Estado como mecanismo redistributivo, que permita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal, la consolidación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales (Becas de educación y salud) y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales en condiciones precarias, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil, fortalecimiento de la seguridad en las comunidades y pensión básica al adulto mayor.
- El impulso de políticas para la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, impulsando una Política Nacional de la Mujer e implementación de las diferentes leyes como la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

## **B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

- Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando las fortalezas y oportunidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Continuar desarrollando acciones encaminadas a garantizar los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de la resolución oportuna y eficiente de los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

### C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Continuar con la ejecución del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario, incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento; proveyendo el conocimiento necesario que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias y diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliando su mantenimiento y mejorando los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa, potenciándolo como el mayor generador de empleo masivo e ingresos y fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal (Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y la Banca de Desarrollo), para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.
- Implementar la Política Nacional del Medio Ambiente que permita revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático, para lo cual se impulsarán 6 líneas estratégicas como son, restaurar ecosistemas y paisajes degradados; avanzar decididamente hacia un saneamiento ambiental integral; lograr un marco institucional moderno y eficaz para gestionar el recurso hídrico; ordenar ambientalmente nuestro territorio; promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental; e impulsar acciones enérgicas de adaptación al cambio climático y de reducción de riesgos.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.

### D. Conducción Administrativa

- Mejorar la gestión de las Finanzas Públicas de tal forma de mantener la sanidad y estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, a fin de contribuir a lograr una carga tributaria acorde al nivel de gasto requerido, manteniendo el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.
- Promover el desarrollo de una política exterior enfocada a la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional, la apertura de nuevas sedes diplomáticas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales con otros países.
- Garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

### E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Incrementar la eficiencia y la prudencia en la gestión de la deuda pública, manteniendo el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales y con la capacidad de pago del país de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

- Continuar con el fortalecimiento y optimización de la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.

#### **F. Producción Empresarial Pública**

- Continuar implementando la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.
- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a favor de la población y en particular de aquellos sectores más vulnerables.
- Fortalecer y mejorar los servicios portuarios y aeroportuarios, a través de su concesión o manejo más eficiente a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

## **IV. Marco Fiscal y Marco de Gastos de Mediano Plazo**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015 (MFMP) constituye el instrumento básico de la planificación financiera que contiene la proyección de los ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2011-2015, siendo su ámbito de aplicación el Sector Público No Financiero (SPNF). Dicho instrumento contribuye a garantizar una eficiente asignación de los recursos, así como la racionalización del gasto público, la calidad del financiamiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En tal sentido, la formulación del Presupuesto General del Estado está basada en las proyecciones macroeconómicas y fiscales del año 2013 que contiene el MFMP, así como en las prioridades estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

De acuerdo al MFMP, el crecimiento de la economía nacional, en términos reales, se estima en 1.3% en 2012, para luego crecer en 2.3% en 2013, 2.5% en 2014 y 2.7% en 2015. Congruente con la recuperación gradual del crecimiento económico, se estima una inflación de 1.4% para 2012, 2.9% para 2013 y 3.3% para los años siguientes, lo que resultará en un incentivo a la oferta sin afectar el poder adquisitivo de la población. Un resumen de principales indicadores macroeconómicos se presenta en Cuadro No. 2.

#### **Principales Metas Fiscales**

En armonía con el Acuerdo Stand By suscrito por el Gobierno de El Salvador y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 2010 (revisado en agosto 2012) y en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, las metas de la política fiscal para el período 2011-2016 están encaminadas principalmente a la reducción gradual del déficit global en donde se estima en 3.8% del PIB al cierre del ejercicio 2012 a 2.2% del PIB en 2016 y en el nivel de deuda del SPNF, al pasar de 53.5% en 2012 a un nivel de 55.1% del PIB en 2016, con el objeto de contribuir a la recuperación económica del país, asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo y lograr una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población, en especial la más vulnerable del país.

**Cuadro No. 2**  
**Principales indicadores macroeconómicos 2011 - 2015**  
**(Millones de US\$ y tasas de crecimiento)**

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB Nominal (Millones de US\$)	23,054.1	23,844.2	24,989.7	26,079.8	27,448.3	28,871.6	30,408.3
Crecimiento Real del PIB (%)	1.5	1.3	2.3	2.5	2.7	2.5	2.6
Tasa de Inflación Anual (%)	5.1	1.4	2.9	3.3	3.3	3.3	3.3
Crecimiento Exportaciones B y S Nominal (%)	16.6	0.1	6.9	7.7	6.7	7.0	6.5
Crecimiento importaciones B y S Nominal(%)	17.8	3.3	5.0	7.0	6.5	7.6	6.1

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Es importante considerar que existen factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento de dichas metas, tales como: el potencial impacto de una desaceleración de la economía estadounidense, cuyos instrumentos de contagio son las exportaciones y las remesas familiares; una recuperación más lenta de la inversión y del consumo interno, así como un aumento acelerado de las tasas de interés, entre otros.

**Cuadro No. 3**  
**Sector Público No Financiero**  
**Principales Metas Fiscales 2011 - 2015**  
**(Porcentajes del PIB)**

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos Totales	19.6	20.4	20.1	20.6	20.8	21.3	21.3
Ingresos Tributarios	15.1	15.9	16.4	16.8	17.1	17.4	17.6
Gastos Totales	21.8	22.4	21.5	21.4	21.5	21.7	21.9
Ahorro corriente	-0.2	0.5	1.7	2.4	2.6	2.9	2.7
Inversión	2.7	3.1	3.0	3.1	3.2	3.2	3.2
Balance primario	-1.7	-1.5	-0.7	-0.1	0.2	0.6	0.7
Déficit Global	-3.9	-4.0	-3.3	-2.7	-2.5	-2.2	-2.2

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

### Marco de Gastos de Mediano Plazo

En armonía con el MFMP, en el 2013 se iniciará el proceso de desarrollo e implementación de un Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP), como el instrumento que contribuirá a una mayor previsibilidad en la determinación de necesidades presupuestarias futuras, evaluando la manera en que inciden los cambios de las políticas y nuevos programas, en los recursos del Estado y las finanzas públicas.

El objetivo del MGMP es avanzar a una mayor disciplina fiscal, una asignación estratégica de los recursos y una gestión más eficiente de los mismos; para ello se requiere tomar las cifras globales del gasto y establecer la proyección de las asignaciones presupuestarias a nivel de instituciones, tomando en consideración, las restricciones fiscales del mediano plazo.

En ese contexto, para el año 2013 se implementará el Marco Conceptual del nuevo subsistema de presupuesto; se desarrollarán talleres de capacitación y asistencia técnica a todos los funcionarios públicos, sobre la metodologías e instrumental técnico para implementar en la etapa de formulación del presupuesto el Marco de Gastos de Mediano Plazo y los Marcos Institucionales de Mediano Plazo (MIMP), lo cual será aplicable a todas las Instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales.

Para la implementación del MGMP y los MIMP, será necesario continuar con la revisión de la base legal y normativa vigente, a fin de proponer los cambios pertinentes que permitan que la metodología, el instrumental técnico y los diferentes procesos contribuyan a la modernización del proceso presupuestario, en el ámbito del nuevo modelo conceptual del SAFI.

## V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

### A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto del Presupuesto General del Estado para el 2013 alcanza la suma de US\$4,505.3 millones, lo que representa un incremento de US\$301.9 millones, equivalentes al 7.2% con respecto al presupuesto votado 2012, este monto respecto al Producto Interno Bruto (PIB) alcanza un porcentaje de participación del 18.0% (Ver Cuadro No. 4).

El Proyecto de Presupuesto del año 2013, se enfoca en un marco de disciplina fiscal y de riesgos en el cumplimiento de las metas de crecimiento económico; en ese sentido, las cifras estimadas para el ejercicio financiero fiscal 2013 reflejan la aplicación de ciertas medidas de ajuste que buscan contribuir al manejo prudente y disciplinado del gasto público como por ejemplo: una disminución significativa del costo del subsidio al gas licuado a través de la implementación de la tarjeta de beneficiario; la reducción del 50% del costo del subsidio al Transporte Público de Pasajeros; la supresión de plazas vacantes no prescindibles y la suspensión en la creación de plazas nuevas por el sistema de contratos; las transferencias a las Municipalidades a través del FODES se mantienen en el 8% de acuerdo a la ley vigente; y otras, las cuales se verán complementadas con la implementación de diversas acciones durante la ejecución, tales como el congelamiento del 10% de las asignaciones de los “Bienes y Servicios” financiados con Fondo General, la autorización de provisiones contables únicamente para aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante el ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados.

#### 1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados para el ejercicio fiscal 2013 alcanzan un monto de US\$4,505.3 millones, reflejando un incremento de US\$301.9 millones equivalentes al 7.2% respecto al Presupuesto Votado 2012, lo cual indica que se prevé un mejor comportamiento de los ingresos tributarios, sustentado en las reformas aprobadas en diciembre del 2011, así como por el rendimiento de la eficiencia administrativa, planes de fiscalización y antievasión, y otras medidas

tendientes a promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción, entre otros (Ver Anexo 3), así como por el impulso de nuevas medidas tributarias.

#### a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para el 2013 ascienden a US\$4,073.1 millones, experimentando un incremento de US\$292.1 millones, que representa el 7.7% respecto al año 2012 y el 16.3% del PIB, recursos que serán generados por la recaudación tributaria, especialmente en concepto de IVA, Renta y en menor cuantía de otros ingresos originados por concepto de la aplicación al consumo y los No Tributarios como son las Tasas y Derechos.

**Cuadro No. 4**  
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$**

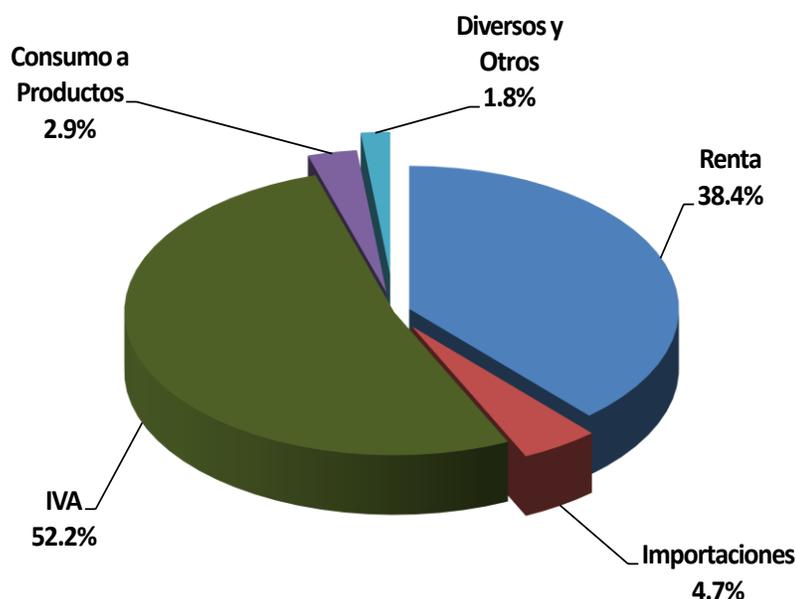
Clasificación	Ejecutado 2011	Votado 2012		Cierre Estimado 2012	Proyecto 2013			Variación		
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,859.9</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.6</b>	<b>4,469.0</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.0</b>	<b>301.9</b>	<b>7.2</b>
- Corrientes	3,534.4	3,781.0	90.0	15.9	3,798.8	4,073.1	90.3	16.3	292.1	7.7
- Capital	38.8	45.1	1.1	0.2	68.1	56.2	1.2	0.2	11.1	24.6
- Financiamiento	1,159.4	224.5	5.3	0.9	448.6	217.7	4.8	0.9	(6.8)	(3.0)
- Contribuciones Especiales	127.3	152.8	3.6	0.6	153.5	158.3	3.5	0.6	5.5	3.6
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,863.5</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.6</b>	<b>4,444.9</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.0</b>	<b>301.9</b>	<b>7.2</b>
- Corrientes	3,169.2	2,976.7	70.8	12.5	3,178.6	3,255.8	72.3	13.0	279.1	9.4
- Capital	572.5	756.0	18.0	3.2	794.8	739.8	16.4	3.0	(16.2)	(2.1)
- Aplicaciones Financieras	907.1	254.8	6.1	1.1	254.9	248.9	5.5	1.0	(5.9)	(2.3)
- Contribuciones Especiales	141.5	152.8	3.6	0.6	153.5	158.3	3.5	0.6	5.5	3.6
- Costo Previsional	73.2	63.1	1.5	0.3	63.1	102.5	2.3	0.4	39.4	62.4

<sup>1/</sup> Cierre Estimado al mes de mayo de 2012.

#### Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios estimados para el ejercicio fiscal 2013 ascienden a US\$3,941.1 millones, con un aumento de US\$325.7 millones, que porcentualmente equivalen al 9.0% respecto al presupuesto votado 2012; esta cifra se fundamenta con el logro esperado de las metas de crecimiento (Cuadro No. 1 página 6 ) y según su estructura, la mayor participación le corresponde al IVA, Impuesto sobre la Renta y aranceles de Importación que alcanzan conjuntamente el 95.3%, constituyéndose en la base principal de la recaudación tributaria y en la generación de recursos internos (Gráfico No. 1 y Anexo No. 3). En términos del PIB estimado 2013 la carga tributaria será de 15.8% y que al sumarle el monto de las Contribuciones Especiales de US\$158.3 millones alcanzan el 16.4%, previendo un impulso significativo de la actividad económica.

**Gráfico No. 1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 -En Porcentajes**



Las estimaciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) ascienden a la cantidad de US\$2,058.2 millones, lo que representa un incremento del 3.7% equivalente a US\$73.2 millones al compararlo con el año 2012; dicho crecimiento se sustenta sobre la base del comportamiento que pueda presentar el sector externo, especialmente del crecimiento que se prevé de las importaciones, así como a los resultados favorables que generen la ejecución de las diferentes medidas de fiscalización y administrativas.

En ese contexto, el IVA importación se estima en un monto de US\$1,218.8 millones, producto del comportamiento previsto de las operaciones de importación de bienes, principalmente de bienes de consumo, que muestran incrementos en el volumen y valor durante el 2012; a lo anterior se debe agregar las fluctuaciones que han experimentado los precios del petróleo y sus derivados. Por su parte, las estimaciones del IVA declaración que es generado por transacciones internas ascienden a US\$839.4 millones, que están relacionadas con el crecimiento de la actividad económica nacional previsto para el año 2013.

En el Impuesto sobre la Renta, se estima una recaudación de US\$1,512.8 millones, reflejando un aumento con respecto al año 2012 de US\$256.8 millones (20.4%); esta cifra muestra una solidez que responde al rendimiento natural del impuesto y a lo que se espera recaudar por efecto de las reformas aprobadas en el mes de diciembre del 2011; además incluye lo que se obtenga en concepto de implementación de medidas administrativas y otras orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria.

Las estimaciones de los aranceles a la Importación ascienden a US\$184.6 millones, cifra que comparada con el año 2012, representa un incremento de US\$1.4 millones, equivalente al 0.8%; dichas estimaciones se fundamentan directamente con el desempeño mostrado por las importaciones durante el primer semestre de 2012 y a la reactivación del consumo interno previsto para el año 2013.

Los Impuestos Específicos al Consumo, provenientes de la aplicación impositiva a la cerveza, cigarrillos, gaseosa y licores, se estiman en US\$116.5 millones, monto que muestra un crecimiento dinámico de US\$5.0 millones equivalentes al 4.5%, el cual se sustenta en el comportamiento observado en los últimos años y a las perspectivas de recuperación económica del próximo año.

#### **Ingresos No Tributarios y Otros**

Los Ingresos No Tributarios y Otros se estiman en US\$101.1 millones, con una disminución respecto al año 2012 de US\$31.3 millones, debido principalmente a que para el año 2013 no se incluye la recaudación por concepto de la renovación de placas de vehículos, cuyo proceso está previsto que finalice en el mes de septiembre del año 2012.

Dentro de estas fuentes de ingresos, se considera US\$17.1 millones por concepto de derechos y multas e intereses por mora, recursos que serán trasladados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo 396 del 16 del mismo mes y año), cuyos recursos serán orientados a cubrir necesidades de mantenimiento de la red vial nacional.

#### **Transferencias Corrientes**

Los ingresos estimados en concepto de Transferencias Corrientes ascienden a US\$30.9 millones, lo que respecto al presupuesto votado 2012 representa una disminución de US\$2.3 millones equivalente al 6.9%, debido a una reducción que se prevé en la remisión de utilidades o excedentes de operación que por mandato de ley se tiene previsto efectúen las diferentes instituciones autónomas al Fondo General.

### **b. Ingresos de Capital**

Los ingresos de capital estimados ascienden a US\$56.2 millones, con un incremento respecto al 2012 de US\$11.1 millones, que se explica por la mayor estimación de transferencias de capital, asociado a los desembolsos que se obtendrán de donantes. Estos ingresos comprenden US\$51.8 millones de transferencias de capital del sector externo en concepto de donaciones y US\$4.4 millones de recuperación de inversiones financieras correspondientes a préstamos otorgados a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro. Las donaciones se orientarán a la ejecución de proyectos en las áreas de desarrollo social y desarrollo económico, entre otros, tal y como se expone a continuación:

Fuente/Destino	Monto Mil. US\$
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>	<b>13.1</b>
• Programa de Agua y Saneamiento Rural	8.7
• Programa Salud Mesoamérica 2015- El Salvador.	4.4
<b>Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo</b>	<b>4.3</b>
• Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador.	4.3
<b>Comunidad Europea</b>	<b>18.2</b>
• Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)	1.7
• Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)	4.7
• Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II	1.4
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES.	10.4
<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>	<b>0.2</b>
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental.	0.2
<b>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</b>	<b>4.8</b>
• Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucia de Suchitoto, Segunda Fase.	0.01
• Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador.	4.8
<b>Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)</b>	<b>2.5</b>
• Programa de Atención a la Pobreza con participación Ciudadana (FISDL V)	2.5
<b>Gobierno de Estados Unidos</b>	<b>6.9</b>
• Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	6.9
<b>Fondo de Desarrollo de Japón - Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF)</b>	<b>1.8</b>
• Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	1.8
<b>TOTAL</b>	<b>51.8</b>

### c. Financiamiento

El financiamiento del Presupuesto 2013 se prevé en US\$217.7 millones, que representa una disminución de US\$6.8 millones respecto al presupuesto votado 2012; dicha cifra está sustentada en la programación de los desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por el Órgano Legislativo previstos para el 2013, y que están en armonía con las prioridades de inversión establecidas en la Política de Inversión Pública 2010-2014, cuya orientación es hacia proyectos de infraestructura social básica y económica y otros de apoyo a sectores de la vida nacional. Las fuentes de préstamos externos se presentan de forma resumida a continuación:

Fuente/Destino	Monto Mill. US\$
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>	<b>107.9</b>
• Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	1.4
• Proyecto Ciudad Mujer	4.9
• Programa Integral de Salud	26.9
• Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo	13.0
• Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Precarios, Fase II	25.0
• Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente	4.5
• Programa de Agua y Saneamiento Rural	1.1
• Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	31.0
<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</b>	<b>34.3</b>
• Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad	11.1
• Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	1.7
• Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales	10.0
• Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	11.5
<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>	<b>9.8</b>
• Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental	3.5
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)	3.8
• Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural)	2.5
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</b>	<b>57.3</b>
• Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo	16.1
• Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad	41.2
<b>Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)</b>	<b>6.2</b>
• Programa Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV	6.2
<b>Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)</b>	<b>2.3</b>
• Programa de Competitividad Rural (Amanecer Rural)	2.3
<b>Total</b>	<b>217.7</b>

#### d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos por Contribuciones Especiales para el año 2013 alcanzarán los US\$158.3 millones, reflejando un crecimiento de US\$5.5 millones equivalentes a 3.6% respecto al año 2012. El detalle de los ingresos previstos por cada contribución es el siguiente:

- Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diesel por US\$70.6 millones, para financiar proyectos de mantenimiento rutinario de la red vial del país a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$41.9 millones, para atender la extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Contribución Especial para la Promoción Turística en US\$10.5 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país, lo cual se efectúa a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$35.3 millones, cuyo destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

## 2. Estructura Económica de Gastos

El Proyecto de Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2013 alcanza la suma de US\$4,505.3 millones, con un incremento de US\$301.9 millones equivalentes al 7.2% en comparación con el ejercicio 2012. Esta cifra ha sido programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2013, en las proyecciones financieras que contiene el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en consistencia con la Política Fiscal.

A nivel de estructura económica, el Presupuesto 2013 presenta asignaciones en los gastos corrientes por US\$3,255.8 millones que alcanzan el 72.2%; mientras tanto, los gastos de capital ascienden a US\$739.8 millones equivalente al 16.4%, las aplicaciones financieras 5.6%, los gastos de contribuciones especiales 3.5% y el costo previsional 2.3%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 4 y Anexo No. 4.

### a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$3,255.8 millones, que en términos del PIB representan el 13.0%, con un incremento estimado de US\$279.1 millones respecto al presupuesto votado 2012; esto es el resultado de mayores asignaciones a los programas prioritarios relacionados con educación, salud, seguridad pública, la atención del subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros; así como otros gastos correspondientes a la seguridad social, como son el financiamiento al programa de lisiados, pensiones, y otros compromisos ineludibles en materia de deuda pública.

Dentro de estos gastos, el pago de remuneraciones asciende a la cantidad de US\$1,547.3 millones, cifra que representa un incremento de US\$67.2 millones con respecto al año 2012; con dichas asignaciones se prevé financiar entre otros, el pago recurrente de salarios del personal activo de la administración pública, el incremento a los escalafones salariales para el personal docente, salud y policial, incremento salarial derivado de la aplicación de la Ley de la Carrera Docente; plazas nuevas únicamente en áreas prioritarias como salud, seguridad pública y protección civil, entre otros (Ver Cuadro No. 5), tal y como se estableció en la Política Presupuestaria y las Normas de Formulación 2013.

Las Transferencias Corrientes suman la cantidad de US\$740.6 millones, experimentando un crecimiento respecto al 2012 de US\$65.9 millones, debido a mayores recursos para financiar el escalafón salarial de los hospitales y otras instituciones adscritas al Ramo de Salud, las transferencias al sector privado para financiar, el subsidio al gas licuado y transferencias al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). En este rubro de gastos se incluyen las transferencias para el funcionamiento de las entidades adscritas a las instituciones del Gobierno Central con un monto estimado de US\$501.4 millones, el subsidio al gas licuado con US\$77.9 millones, subsidio al transporte público de pasajeros US\$35.3 millones, Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$42.4 millones, Plan de Agricultura Familiar US\$22.4 millones y las obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y otras disposiciones legales con US\$43.5 millones.

**Cuadro No. 5**  
**INCREMENTOS INSTITUCIONALES EN REMUNERACIONES 2013**  
 En millones de US\$

RAMOS	INCREMENTO
<b>Ramo de Educación</b>	<b><u>26.0</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento Salarial del 7% y 5% según Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente.</li> <li>• Financiamiento Escalafón Salarial Docente y Administrativo.</li> </ul>	19.1 6.9
<b>Ramo de Salud</b>	<b><u>14.4</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Absorción de 520 plazas destinadas a fortalecer los Programas de VIH/SIDA, Tuberculosis y ECOS Familiares y Especializados</li> <li>• Financiamiento Escalafón Secretaría de Estado, Regionales y Unidades de Salud</li> </ul>	4.5 9.9
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b><u>8.0</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalafón Policial.</li> <li>• 1,790 plazas nuevas PNC así: 1,534 Agentes, 189 Cabos, 37 Subinspector, 20 Supernumerario, 5 Instructor Técnico en Mantenimiento de Aviación, 3 Técnicos y 2 colaboradores Administrativos.</li> <li>• 173 plazas creadas en ejecución PNC así: 31 Inspector, 20 Supernumerario, 96 Telefonista 911, 3 Asesores, 1 Director II, 1 Subdirector y 21 Sobresueldos Investigador Grupo Especial Antisecuestro.</li> </ul>	1.1 5.5 1.4
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>	<b><u>7.2</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar salarios, prestaciones sociales y aguinaldos de 6300 efectivos de tropa que apoyan tareas de seguridad pública.</li> </ul>	7.2
<b>Ramo de Gobernación</b>	<b><u>1.9</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 209 plazas para Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil</li> </ul>	1.9
<b>Aumentos Otros Órganos del Estado</b>	<b><u>6.5</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano Judicial</li> <li>• Órgano Legislativo</li> </ul>	4.7 1.8
<b>Otras Instituciones</b>	<b><u>3.2</u></b>
<b>Total</b>	<b>67.2</b>

Los Bienes y Servicios dispondrán de US\$413.3 millones, asignación que es mayor a la del 2012 en US\$102.3 millones, con los cuales se prevé atender aquellos gastos ineludibles y de carácter prioritario para la labor de las instituciones públicas en la prestación de los servicios a la sociedad, dentro de los cuales destacan aquellos gastos relacionados con la adquisición de medicamentos, insumos médicos, régimen de disponibilidad, alimentación Centros Penales, uniformes policiales e impresión de libros de texto.

Los Gastos Financieros y Otros se estiman en US\$554.6 millones, con un crecimiento de US\$43.7 millones respecto al año 2012, siendo los gastos orientados al **pago de intereses de la deuda** como la mayor asignación dentro del rubro con US\$500.6 millones. Por su parte, los gastos destinados a financiar, las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos recurrentes que son indispensables para el funcionamiento de las instituciones, dispondrán de US\$54.0 millones (Ver Anexo No. 4).

## b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital ascienden a la cantidad de US\$739.8 millones (Anexo No. 5), cuyas mayores asignaciones corresponden a las transferencias de capital con un monto de US\$480.0 millones, destacando las que se orientan al financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$93.9 millones, rehabilitación del sector agropecuario con US\$9.2 millones, Bono de Gratuidad de la Educación Media y el Presupuesto Escolar US\$47.5 millones, y financiamiento a los Gobiernos Municipales con US\$304.7 millones, que corresponde al 8% de los ingresos corrientes netos, según lo establecido en la Ley FODES; en tanto, los restantes US\$24.7 millones servirán para financiar contrapartidas de proyectos de inversión, así como otras transferencias destinadas a apoyar el desarrollo económico y social del país, como los Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central, Paracentral y Oriental US\$5.5 millones, Programa de Competitividad Territorial Rural “Amanecer Rural” US\$3.4 millones, fortalecimiento a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa US\$1.4 millones y Dotación de Vivienda a familias ubicadas en zonas de alto riesgo US\$3.2 millones, entre otros.

Por su parte, la inversión en obras de infraestructura asciende a US\$258.3 millones, asignación que se orienta a financiar diferentes proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial por US\$48.8 millones, programas de vivienda por US\$28.9 millones, mejoramiento de la infraestructura escolar por US\$27.3 millones, programa integrado de salud por US\$27.0 millones, mejoramiento del sistema de transporte del área metropolitana de San Salvador por US\$31.0 millones e infraestructura judicial por US\$20.0 millones. Los restantes US\$75.3 millones, serán utilizados para el equipamiento e infraestructura de la Policía Nacional Civil, sistema estratégico de comunicaciones de la Fuerza Armada, fortalecimiento a la gestión ambiental, construcción y equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad y proyectos de apoyo al sector agropecuario.

## c. Aplicaciones Financieras

La amortización de la deuda interna y externa presenta una cifra estimada de US\$248.9 millones, que equivale a una disminución del 2.3 por ciento respecto al año 2012; monto que servirá para amortizar los diferentes compromisos financieros que se tienen con organismos nacionales e internacionales, producto de los préstamos adquiridos para financiar la formación de infraestructura prioritaria para el desarrollo económico y social del país. En dicha asignación de recursos, la atención de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$29.5 millones, mientras que lo correspondiente a la amortización de la deuda externa es de US\$219.4 millones.

## d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales ascienden a la cantidad de US\$158.3 millones, representando un incremento de US\$5.5 millones respecto al 2012. Dichos gastos se focalizan en US\$70.6 millones para la cobertura de los diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$41.9 millones para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); US\$10.5 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional, y US\$35.3 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

## e. Costo Previsional

Los gastos para atender el financiamiento del costo previsional ascienden a US\$102.5 millones, estimación que está de conformidad a lo establecido en el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

### 3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

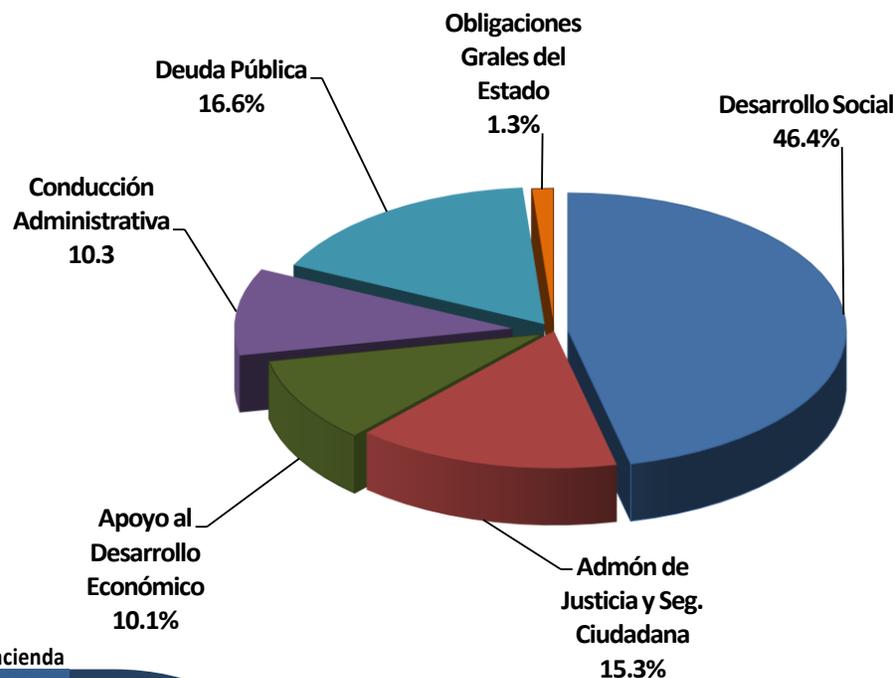
El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2013 distribuido a nivel de áreas de gestión, refleja la asignación del gasto acorde a las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y permite establecer la orientación de los recursos hacia aquellos objetivos que contribuyen a elevar el bienestar de la población y a impulsar el desarrollo económico y social del país. La distribución del gasto por Áreas de Gestión se puede apreciar en el Cuadro No. 6, Anexo No. 6 y Gráfico No. 2.

**Cuadro No. 6**  
**GOBIERNO CENTRAL**  
**PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Ejecutado 2011	Votado 2012	Cierre Estimado 2012	Proyecto 2013	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,777.3	1,940.9	1,979.2	2,089.6	46.4	8.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	625.6	642.6	661.7	691.9	15.3	2.8
Apoyo al Desarrollo Económico	540.8	429.6	539.9	455.2	10.1	1.8
Conducción Administrativa	460.4	443.6	482.7	462.3	10.3	1.8
Deuda Pública	1,402.3	705.7	743.7	749.5	16.6	3.0
Obligaciones Generales del Estado	57.1	41.0	37.7	56.8	1.3	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>4,863.5</b>	<b>4,203.4</b>	<b>4,444.9</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.0</b>

PIB Nominal 2013: US\$ 24,989.7 millones.

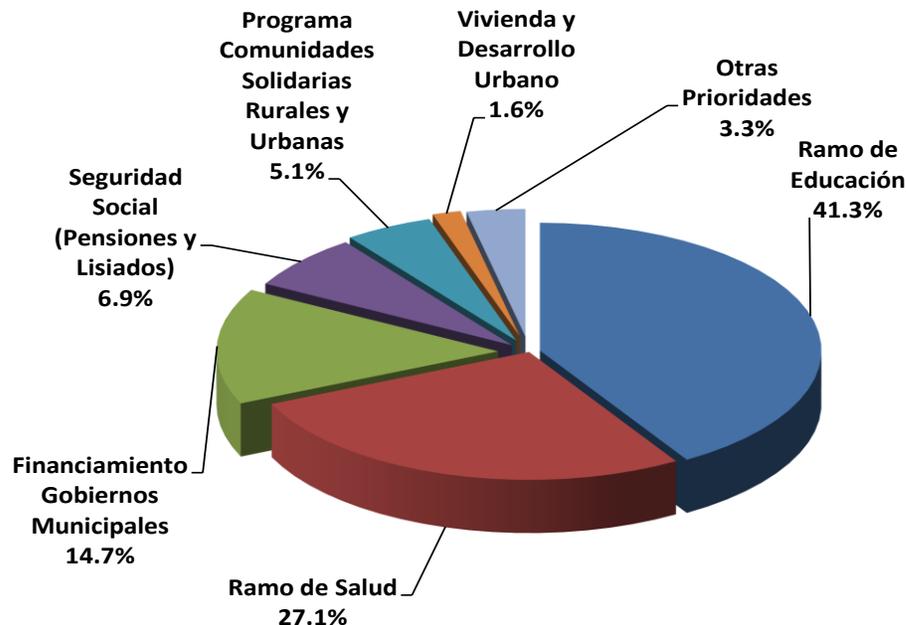
**Gráfico No. 2**  
**GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2013**  
**En Porcentajes**



### a. Desarrollo Social

En el Área de Gestión Desarrollo Social se asignan US\$2,089.6 millones, que representa el 46.4% del total de gastos y el 8.4% en proporción al PIB estimado para 2013; este monto refleja un incremento del 7.7% respecto al 2012, y crece de 8% a 8.4% en términos del PIB. Estos recursos están orientados principalmente al Ramo de Educación, Salud y al apoyo que se brinda al desarrollo local, componentes que conjuntamente dispondrán de US\$1,734.2 millones, y que representan el 83.0% de los gastos totales del área (Gráfico No. 3); en tanto los restantes US\$355.4 millones equivalentes al 17.0%, servirán para atender entre otros, el Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, compromisos en materia de seguridad social, proyectos de vivienda y desarrollo urbano y Ciudad Mujer (Anexo No. 6), tal y como se describe a continuación.

**Gráfico No. 3**  
**GASTOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL 2013**  
**En Porcentajes**



- Al Ramo de Educación se le asignan US\$862.4 millones, alcanzando el 3.4% del PIB estimado para 2013, reflejando un incremento significativo de US\$34.7 millones en relación al 2012 (4.2%), recursos que estarán orientados a impulsar el acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo, adecuar el currículo con aprendizajes significativos, impulsar la investigación, ciencia y tecnología, formación permanente de la población, así como la dignificación del magisterio, a través del escalafón docente y la revisión salarial de conformidad a lo que establece el Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente, etc. En ese contexto, para el 2013 se continuará con la ejecución de diferentes programas, entre los que destaca el Programa de Dotación de Paquetes Escolares con US\$73.5 millones, Programa de Alimentación y Salud Escolar US\$22.4 millones, dentro del que se incluye US\$5.9 millones para atender el Programa “Vaso de Leche”, el cual estará destinado a

atender a 800,000 estudiantes, Bono de Gratuidad de la Educación Media US\$21.4 millones, Presupuesto Escolar US\$26.1 millones y Programa Nacional de Alfabetización US\$1.3 millones para atender a 25,200 mujeres jóvenes y adultas. Asimismo, se atenderán otros programas como el de Nutrición Escolar y Redes Escolares Efectivas, Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos.

Asimismo, se destinarán US\$27.4 millones para atender diferentes proyectos de inversión, entre los que se encuentran, el Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador, Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador, Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias Rurales (PACSES) y Programa de Fortalecimiento de Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA).

- La asignación correspondiente al Ramo de Salud asciende a US\$565.4 millones, que representa un incremento de US\$42.8 millones, equivalentes a 2.3% del PIB; con dichos recursos se continuará dando cobertura a los servicios integrales de salud, a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud; además se priorizará en la cobertura de los Equipos Comunitarios Familiares y Especializados (ECOS), a fin de brindar atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria, acciones que se complementan con la promoción de otros programas de salud preventiva y de atención médica e integral, entre los que se mencionan, el Programa de Ortopedia con US\$2.0 millones, Programa de Atención Integral al Veterano de Guerra con US\$3.5 millones, Proyecto Salud Mesoamérica 2015 para mejorar gestión de Equipos Comunitarios de Salud Familiar con US\$1.7 millones, fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Pobres a través del Fondo de Desarrollo Social de Japón con US\$1.8 millones; así como los de extensión de los servicios que se proporcionan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual dispondrá para el 2013 de una asignación de US\$41.9 millones.

En ese marco de acción, también se ha priorizado la orientación de recursos para la adquisición de medicinas por US\$13.3 millones, insumos médicos por US\$5.0 millones, oxígeno US\$3.3 millones y vacunas por US\$14.5 millones, con lo cual se prevé mantener el adecuado abastecimiento y cobertura para toda la red de establecimientos de atención de la salud. Asimismo, se continuará fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil.

Otro componente fundamental en el Ramo de Salud lo constituyen las asignaciones orientadas a la inversión, las cuales alcanzan los US\$48.6 millones, recursos que se orientan a financiar algunos proyectos contemplados dentro del Programa Integrado de Salud, que para el 2013 comprende como componentes, la implementación del modelo de atención integral e integrada, el fortalecimiento al Sistema de Emergencias Médicas, Sistema Único de Información en Salud y el Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Salud Pública, el cual se complementa con el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad.

- La Presidencia de la República dispondrá de una asignación de US\$50.9 millones, para el desarrollo social y que estarán destinados a la formulación de políticas públicas tendientes a fortalecer las acciones de prevención de violencia contra la mujer, asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes, mujeres, personas adultas y otros grupos, promover el desarrollo cultural y artístico nacional y facilitar la ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables, entre otros.

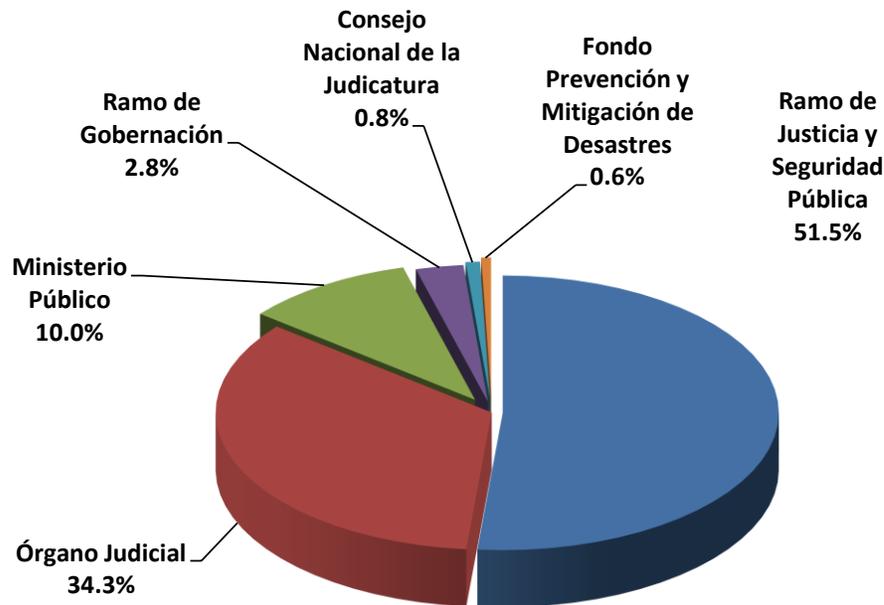
A través de la Secretaría de Inclusión Social, se fortalecerán los centros de atención integral conocidos como Ciudad Mujer, acciones que permitirán satisfacer necesidades básicas y contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas; en ese sentido, en el 2013 se asignan US\$2.6 millones para ejecutar los Proyectos de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer, así como, para el funcionamiento de las Sedes Ciudad Mujer Usulután, Santa Ana y San Martín, los cuales tienen como propósitos entre otros, la atención integral a la violencia de género, la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el empadronamiento económico de las mujeres.

- Al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$34.1 millones, orientados a fortalecer los programas que permitan mejorar el acceso a vivienda de toda la población, principalmente la de más bajos ingresos, es por ello que se prevé la ejecución del “Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios” y “Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA”, los cuales dispondrán de US\$31.1 millones; estos proyectos beneficiaran a familias que habitan en condiciones de riesgo y que fueron afectadas por la Tormenta Tropical IDA, y también mejorarán las condiciones habitacionales de la población de ingresos bajos y medios y el mejoramiento de barrios y mitigación de riesgos.
- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales (FODES), se destinarán US\$306.4 millones, con los cuales se continuará fortaleciendo el desarrollo de proyectos y programas orientados a la atención de las necesidades esenciales en salud, educación e infraestructura a nivel local, y que permitirá a los municipios convertirse en promotores de su propio desarrollo y elevar el nivel de vida de la población.
- Por otra parte, se asignarán recursos orientados a atender el desarrollo y cumplimiento de políticas y leyes laborales por US\$14.8 millones, el apoyo al programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y Desarrollo Local con US\$106.1 millones (el que incluye recursos para la Construcción y Adecuación de 4 Centros de Ciudad Mujer), el financiamiento al sistema de pensiones con US\$102.5 millones; el Fondo de Protección de Lisiados US\$42.4 millones y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.6 millones, y que también contribuyen al fortalecimiento del desarrollo social.

## **b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, dispondrá de una asignación total de US\$691.9 millones que representa el 15.3% del presupuesto total y 2.8% con relación al PIB; este monto refleja un incremento del 7.7% respecto al 2012 y crece de 2.63% a 2.77% en términos del PIB. Con dichos recursos se prevé atender los programas orientados a la administración de justicia y fortalecimiento de la normativa procesal penal, la investigación del delito, combate de la delincuencia y a la defensa de los derechos de las personas, con lo cual se persigue generar un clima de confianza y seguridad, garantizando a la ciudadanía sus derechos individuales y colectivos.

**Gráfico No. 4**  
**GASTOS ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Y SEGURIDAD CIUDADANA 2013**  
**En Porcentajes**



- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los recursos asignados ascienden a US\$356.1 millones, que representa el 51.5% de los gastos totales del área (Gráfico No.4), los cuales se orientan principalmente a garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante la ejecución de actividades policiales tendientes a disminuir los índices de delincuencia, acciones de narcotráfico y la lucha contra el crimen organizado, entre otros; así como, para la gestión relacionada con los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, tendientes a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

En dicha asignación se incluye el monto de US\$ 10.8 millones para financiar la ejecución de 5 proyectos de inversión, de los cuales 2 corresponden a la Policía Nacional Civil: 1) Reemplazo de la Flota Vehicular US\$2.7 millones, y 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicación US\$4.1 millones; los otros proyectos corresponden a la Ampliación del Centro Penitenciario de Quezaltepeque US\$2.5 millones, Construcción de Edificio Modular en el Centro de Mujeres, Ilopango US\$1.4 millones y Readecuación del Área de Visitas de los Centros Penitenciarios de Quezaltepeque y Ciudad Barrios US\$0.1 millones, que serán ejecutados por la Dirección General de Centros Penales y que están destinados a mejorar la infraestructura que facilite el desarrollo de la rehabilitación de los internos.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$237.4 millones, lo cual representa el 6.2% de los ingresos corrientes netos y se orientan básicamente al fortalecimiento a la administración de justicia en salas y tribunales a fin de atender los procesos judiciales.
- El Ministerio Público dispondrá de una asignación de US\$69.3 millones, destinados a darle atención a la investigación y promoción de la acción penal, destacando la facultad conferida a la Fiscalía General de la República para la investigación y persecución del delito mediante la intervención de las escuchas telefónicas; mientras que, por el lado de la Procuraduría

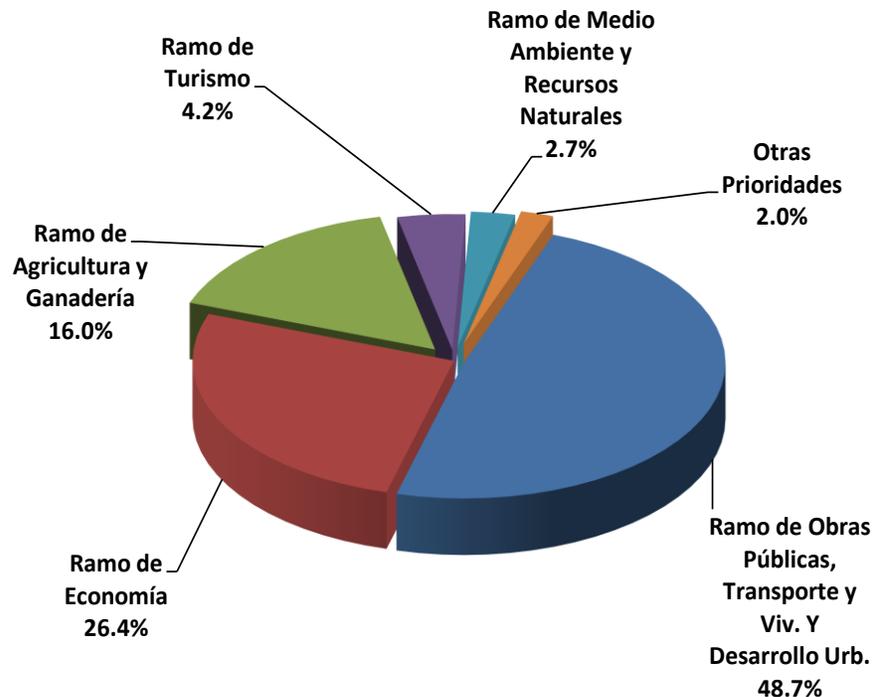
General de la República se fortalecerá la protección de los intereses jurídicos de las personas, enfocándose particularmente en defender, garantizar y fomentar la igualdad y equidad del género, y la no discriminación de las mujeres en los términos establecidos de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres; en tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, continuará dándole cumplimiento a las atribuciones constitucionales en la vigilancia permanente de todos aquellos acciones que afecten los derechos humanos de la población.

- Se destinarán US\$29.1 millones, para garantizar los procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial y para fortalecer y desarrollar obras de protección civil, prevención y mitigación de desastres, entre otros (Anexo No. 6).

### c. Apoyo al Desarrollo Económico

En el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico los recursos asignados ascienden a US\$455.2 millones, con una participación del 10.1% en el total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Dichos recursos estarán siendo orientados entre otros, a programas de rehabilitación y mejoramiento de la red vial, al plan de ordenamiento del sector transporte, a la atención de políticas tendientes a la reactivación del sector agropecuario, a estrategias para fomento del turismo y a la protección y conservación del medio ambiente, con lo cual se espera fortalecer la actividad económica nacional.

**Gráfico No. 5**  
**GASTOS ÁREA APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO 2013**  
**En Porcentajes**



- Al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$221.2 millones, equivalente al 4.9% de la asignación 2013 y el 0.9% del PIB, recursos que permitirán la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, entre los que se encuentran, el Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo US\$17.2 millones, Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo US\$13.0 millones, Programa Obras de Mitigación de Riesgos US\$11.0 millones y Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente US\$4.5 millones. Asimismo, se ejecutará el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, el cual dispondrá de una asignación de US\$31.0 millones, orientado a mejorar las condiciones del transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de San Salvador, además se financiará el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$35.3 millones mediante la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (CONTRANS), así como, la transferencia al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por US\$90.7 millones, que incluye \$20.1 millones producto de la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012).
- El Ramo de Agricultura y Ganadería tiene asignado para el ejercicio 2013 un monto de US\$72.9 millones, recursos con los cuales se continuará fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), y que está orientado a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en diferentes territorios de El Salvador; de igual forma, se ejecutarán acciones relacionadas con la sanidad vegetal y de fomento y desarrollo de los subsectores pesquero y acuícola. Estos programas se complementarán con proyectos de inversión, entre los que están, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)” US\$4.6 millones, “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)” US\$3.9 millones y el “Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)” US\$5.3 millones, los cuales tienen como propósito la reconversión productiva, la modernización empresarial rural y la formación de recursos humanos, a fin de contribuir con el desarrollo del sector agropecuario.
- El Ramo de Economía dispondrá de una asignación de US\$120.4 millones, de los cuales US\$77.9 millones estarán destinados a mantener el financiamiento del subsidio al gas licuado, el cual el próximo año se prevé focalizar con la entrega del subsidio a través de la implementación de la tarjeta de beneficiario; el resto de recursos por US\$42.5 millones servirán para financiar la cobertura de diversos programas que se orientarán a fortalecer las actividades económicas y a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), y para apoyar la ejecución del Sistema Nacional de Calidad en El Salvador.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación de US\$12.4 millones, que se orientarán a proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, en concordancia con la Política Nacional de Medio Ambiente, también se desarrollarán estrategias para consolidar las áreas naturales protegidas y promover un desarrollo sostenible; además, se fortalecerá la unidad Observatorio Ambiental, a fin de generar información y realizar investigación relacionada con la biodiversidad, ecosistemas, recursos hídricos y otros, con la finalidad de dar soporte técnico a la gestión ambiental sustentable. También se asignan recursos por un monto de US\$1.3 millones, para la ejecución del “Programa de Agua y Saneamiento Rural”, el cual incluye el componente Mejoramiento de Fuentes de Agua y Conservación de Suelos en Microcuencas prioritarias.

- Los restantes US\$28.3 millones de esta área de gestión se concentran en Programas de Rehabilitación del Sector Agropecuario (US\$9.2 millones), fomento al turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo (US\$19.1 millones).

#### d. Conducción Administrativa

El Área de Gestión Conducción Administrativa refleja un monto de US\$462.3 millones, equivalentes al 10.3% del total de recursos del presupuesto y al 1.9% del PIB, recursos que se destinan al cumplimiento de la coordinación de actividades desarrolladas por la administración pública, gestión de la política exterior, defensa de la soberanía nacional, administración financiera del Estado, control de la gestión pública y otras actividades relativas a la sanción de leyes y al fomento de la ética gubernamental.

- En el Ramo de la Defensa Nacional se asignan US\$153.3 millones, para darle cumplimiento a la prerrogativa constitucional de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad, así como para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad para reforzar el combate contra la delincuencia y contribuir con la política de seguridad pública, y proporcionar apoyo en la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos en las fronteras, a fin de combatir el contrabando y el narcotráfico. Asimismo, se desarrollaran proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura física US\$1.7 millones y para la adquisición de equipo para fortalecer el Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada con US\$3.7 millones.
- En el Ramo de Hacienda los recursos asignados en esta área de gestión suman US\$78.0 millones, que corresponden al funcionamiento institucional del Ramo, recursos que permitirán fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que mejoren la recaudación fiscal y la asignación de los recursos para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. En las asignaciones del Ramo se incluyen US\$2.7 millones que servirán para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público y el Programa de Infraestructura Tributaria, encauzados a la modernización del gasto público y de la administración financiera, como al desarrollo de infraestructura adecuada para el funcionamiento de las entidades encargadas de la administración tributaria.
- Los restantes US\$231.0 millones estarán asignados a instituciones relacionadas con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior.

#### e. Deuda Pública

El Área de gestión de la Deuda Pública tendrá recursos asignados por la cantidad US\$749.5 millones, monto que representa el 16.7% del total del presupuesto y el 3.0% con respecto al PIB, y con los cuales se pretende atender el servicio de la deuda pública, para el pago de los diferentes compromisos contraídos por el gobierno a nivel interno y externo.

De los recursos asignados, el servicio de la deuda externa alcanza la cantidad de US\$637.8 millones, equivalentes al 85.1% del total del Área de Gestión, en tanto, el servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$111.7 millones, que representa el 14.9% del área (Anexo No. 7). Además, US\$500.6 millones corresponden al pago de los intereses y los restantes US\$248.9 millones a la amortización de la deuda.

## f. Obligaciones Generales del Estado

El Área de Gestión Obligaciones Generales del Estado consigna la cantidad de US\$56.8 millones, equivalentes al 1.3% del total de gastos y 0.2% del PIB, los cuales permitirán darle cobertura a diferentes compromisos del Estado. De estos fondos, US\$17.5 millones se orientarán al Pago de Clases Pasivas, US\$15.5 millones para la Contribución a Organismos Internacionales, US\$9.9 millones para Anticipos de la Deuda Política, US\$11.8 millones por Provisión para Devolución de Ingresos de años anteriores, US\$1.5 millón para Seguro de Vida de los Empleados Públicos y US\$0.6 millones para los aportes que efectúa el Estado al Régimen General de Salud del ISSS (Anexo No. 6).

## B. Presupuestos Especiales

Las asignaciones de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2013 ascienden a US\$2,691.0 millones, que representa un incremento de 7.8% (Anexo No. 7), respecto al Presupuesto Votado 2012, recursos con los cuales se prestará atención a los servicios integrales de salud a través de la red hospitalaria nacional, prestaciones a la seguridad social, la ejecución de obras y proyectos locales de beneficio económico y social, educación universitaria, formación policial, protección a la niñez y adolescencia, y a la mujer y el desarrollo del sector turístico, entre otros. Estas actividades se complementan con las que desarrollan las Empresas Públicas, cuyas funciones están orientadas exclusivamente a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, los servicios portuarios y aeroportuarios y administración de los juegos de lotería para beneficencia.

**Cuadro No. 7**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$**

Clasificación	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b><u>2,496.2</u></b>	<b><u>100.1</u></b>	<b><u>10.5</u></b>	<b><u>2,691.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>10.8</u></b>	<b><u>194.8</u></b>	<b><u>7.8</u></b>
- Corrientes	1,980.1	79.4	8.3	2,196.2	81.6	8.8	216.1	10.9
- Capital	453.4	18.2	1.9	418.1	15.5	1.7	(35.3)	(7.8)
- Financiamiento	62.7	2.5	0.3	76.7	2.9	0.3	14.0	22.3
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b><u>2,496.2</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>10.5</u></b>	<b><u>2,691.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>10.8</u></b>	<b><u>194.8</u></b>	<b><u>7.8</u></b>
- Corrientes	1,851.8	74.2	7.8	2,066.8	76.8	8.3	215.0	11.6
- Capital	608.7	24.4	2.6	591.3	22.0	2.4	(17.4)	(2.9)
- Aplicaciones Financieras	35.7	1.4	0.1	32.9	1.2	0.1	(2.8)	(7.8)

PIB Nominal 2013: 24,989.7 millones.

## 1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados para el 2013 de los Presupuestos Especiales alcanza los US\$2,691.0 millones, que se distribuye en Ingresos Corrientes por US\$2,196.2 millones, equivalentes al 81.6%, mientras que los ingresos de capital y el financiamiento representan la suma de US\$494.8 millones, es decir el 18.4% del total de ingresos del sector (Anexo No. 9).

### a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes estimados para el ejercicio fiscal 2013 ascienden a US\$2,196.2 millones, lo que representa un incremento de US\$216.1 millones equivalentes al 10.9%, aumento que se sustenta entre otros, en los mayores aportes que el Gobierno Central otorgará a diferentes instituciones públicas para atender necesidades prioritarias en materia de salud pública, seguridad social y desarrollo municipal.

En la estructura de los ingresos corrientes, las transferencias y las Contribuciones a la Seguridad Social constituyen las principales fuentes de percepción, presentando estimaciones que suman US\$1,493.8 millones, el 68.0% del total de los ingresos corrientes. Las transferencias por US\$981.7 millones, provienen especialmente de la subvención que efectúan las instituciones del Gobierno Central a la red de hospitales nacionales, a la Universidad de El Salvador (UES), al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, a la promoción del deporte a través del Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), entre otras. Por su parte, los ingresos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$512.1 millones y estarán constituidos por las aportaciones previstas a realizar por los patronos y trabajadores al sistema de seguridad social público en el país, para cubrir servicios de salud, subsidios, gastos médicos y pensiones.

La Venta de Bienes y Servicios refleja estimaciones que ascienden a US\$545.5 millones, lo que representa un incremento de US\$52.9 millones respecto al año 2012 y que a su vez equivale al 24.8% del total de los ingresos corrientes. Estos ingresos serán generados en un 93.5% por las Empresas Públicas No Financieras (US\$510.0 millones) y están asociados a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios y por la comercialización de productos de lotería. Por su parte, el 6.5% lo generarán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (US\$35.5 millones), principalmente los que provienen por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.

En lo que respecta a los Ingresos no Tributarios e Ingresos Financieros y Otros, las estimaciones alcanzan US\$156.9 millones, que comprende las captaciones por los derechos de registro de comercio y la inscripción en el centro nacional de registros de los bienes raíces e hipotecas; así como por ingresos por concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico. Por su lado, los Ingresos Financieros serán percibidos por las Empresas Públicas e Instituciones de la Seguridad Social en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros (Anexo No. 8).

### b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital para el 2013 ascienden a US\$418.1 millones, que representa una disminución del 7.8% respecto al Presupuesto Votado 2012, la cual se explica por el menor flujo de las transferencias de capital que recibirán las Empresas Públicas No Financieras.

Las Transferencias de Capital ascienden a un monto de US\$408.6 millones y se constituyen en el 97.7% de los ingresos de capital, destacando las transferencias que recibirá el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) por US\$304.7 millones, recursos que serán trasladados a los gobiernos municipales de conformidad a la Ley del FODES; asimismo, se encuentran los fondos que percibirá el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$93.9 millones, cuya orientación servirá para brindar atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, y de Apoyo al Desarrollo Local.

El resto de Ingresos de Capital suman US\$9.5 millones, los cuales se obtendrán en concepto de recuperación de inversiones financieras, principalmente en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros. Del monto estimado, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales obtendrán el 75.8%, equivalentes a US\$7.2 millones, en tanto las Empresas Públicas No Financieras les corresponderá el restante 24.2% igual a US\$2.3 millones.

### c. Financiamiento

El financiamiento estimado para los presupuestos especiales asciende a US\$76.7 millones, los cuales se obtendrán en concepto de desembolsos de préstamos externos, debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, y por saldos disponibles de años anteriores que se presentan. El monto estimado de los préstamos externos por US\$59.9 millones, servirá para la ejecución de proyectos de inversión estratégicos para la prestación de los servicios públicos, entre los que se destacan, el “Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre” US\$39.4 millones, Proyecto Hidroeléctrico “El Chaparral” con US\$4.5 millones; el Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II US\$14.6 millones y el “Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador” US\$0.8 millones. Por su parte, los recursos de Saldos de Años Anteriores por US\$16.8 millones, están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos previstas al cierre del ejercicio fiscal 2012 de las diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas (Anexo No. 8).

## 2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras presentan una cifra de gastos para el año 2013 por US\$2,691.0 millones, que representa un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2012 de US\$194.8 millones (7.8%), el cual está distribuido en las Empresas Públicas No Financieras con US\$101.2 millones y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con US\$93.6 millones. Dentro de este monto estimado, los gastos corrientes ascienden a la cantidad de US\$2,066.8 millones, que significan el 76.8%, los gastos de capital con US\$591.3 millones, representan el 22.0%, en tanto las aplicaciones financieras que disponen de US\$32.9 millones, equivalen al restante 1.2% de los gastos totales (Anexo No. 9).

### a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,066.8 millones, con un crecimiento de 11.6% con relación al Presupuesto Votado 2012, en donde las Remuneraciones y las Prestaciones a la Seguridad Social que suman US\$1,217.7 millones, se constituyen en los rubros que absorben la mayor parte de los gastos corrientes con el 58.9%.

Las Remuneraciones ascienden a US\$689.9 millones, monto que respecto al Presupuesto Votado 2012 representa un incremento de US\$38.1 millones, que equivale al 5.8%. En este monto prevalecen las asignaciones destinadas a la atención de salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, y docentes universitarios, entre otros; salarios que incluyen la aplicación del escalafón salarial tanto al personal médico de las adscritas al Ramo de Salud.

La Adquisición de Bienes y Servicios presenta una asignación que asciende a US\$625.3 millones, con un incremento en relación al año 2012 de US\$34.7 millones, que significa el 5.9%. Estos recursos se orientan principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos básicos para la prestación de los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); así como, para la adquisición de diferentes bienes y servicios destinados a mejorar, la producción de energía eléctrica y la distribución de agua potable, entre otros.

En las Prestaciones de la Seguridad Social las asignaciones ascienden a US\$527.8 millones, con un incremento de US\$34.0 millones que equivale al 6.9%. Estos gastos están constituidos por los subsidios de salud y beneficios previsionales que son otorgados a la población jubilada del sector público por las diferentes instituciones de seguridad social.

Los Gastos Financieros y Otros presentan una asignación de US\$62.2 millones, la cual crece respecto al año 2012 en US\$0.4 millones, equivalentes al 0.6%, recursos que serán orientados al pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, así como para solventar compromisos en concepto de intereses, por los préstamos adquiridos por estas instituciones.

Las Transferencias Corrientes presentan una asignación de US\$161.6 millones, que servirán para atender el subsidio residencial a la energía eléctrica por parte de CEL con US\$95.8 millones y para la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia US\$27.4 millones, entre otros.

## **b. Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital para el ejercicio fiscal 2013 ascienden a US\$591.3 millones, dentro de los cuales las Transferencias de Capital representan el 62.2% del total con US\$367.6 millones, en donde US\$304.7 millones se orientan hacia los 262 municipios mediante el FODES. En este concepto también destacan, las transferencias por US\$93.9 millones que se realizan para atender el Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales y Desarrollo Local, los cuales serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 10).

Por su parte, la Inversión en Activos Fijos alcanza los US\$218.3 millones, de los cuales US\$180.0 millones se estiman para la ejecución de proyectos de infraestructura e inversión en capital humano, que serán ejecutados para aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energía renovable por US\$107.4 millones; para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable US\$10.0 millones; y US\$16.6 millones para la modernización del registro inmobiliario y catastro. Del mismo modo, se invertirán US\$1.5 millones para mejorar la infraestructura portuaria y aeroportuaria, US\$7.5 millones para la formación de infraestructura en servicios de salud y los otros US\$37.0 millones, para atender diferentes proyectos sociales y de apoyo productivo.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$5.4 millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales como la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, así como por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

### c. Aplicaciones Financieras

En este rubro se estiman US\$32.9 millones, recursos que serán destinados a la amortización de la deuda externa del Centro Nacional de Registros por US\$4.4 millones, US\$20.0 millones corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$8.5 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por los préstamos adquiridos para financiar proyectos de producción de energía eléctrica, para el proceso de modernización en el levantamiento de la información registral y catastral del país y para mejorar la eficiencia en los servicios portuarios y aeroportuarios (Anexo No. 9).

## 3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

La clasificación del gasto por Áreas de Gestión de los Presupuestos Especiales, continúan mostrando una mayor orientación hacia el desarrollo social y complementariamente hacia la producción que realizan las empresas públicas, así como el apoyo al desarrollo económico y la gestión relacionada con la seguridad ciudadana.

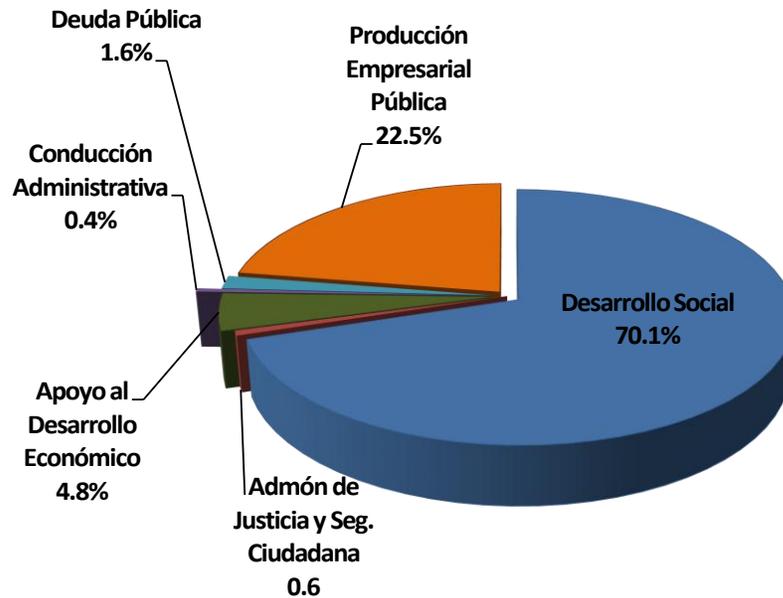
La distribución del gasto por Área de Gestión se aprecia en el Cuadro No. 8, Anexo No. 11 y Gráfico No. 6, donde se muestran las estimaciones 2013, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

**Cuadro No. 8**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,885.6		1,885.6	70.1	7.5
Producción Empresarial Pública		603.8	603.8	22.5	2.4
Apoyo al Desarrollo Económico	128.7		128.7	4.8	0.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.0		17.0	0.6	0.1
Conducción Administrativa	11.5		11.5	0.4	0.0
Deuda Pública	5.8	38.6	44.4	1.6	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>2,048.6</b>	<b>642.4</b>	<b>2,691.0</b>	<b>100.0</b>	<b>10.8</b>

PIB Nominal 2013: 24,989.7 millones.

**Gráfico No. 6**  
**GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2013**  
 En Porcentajes



#### a. Desarrollo Social

Para el 2013 el Área de Gestión de Desarrollo Social dispondrá de US\$1,885.6 millones, que representa el 70.1% del total del gasto, recursos que se asignan totalmente en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Anexo No. 11).

- De dicho monto, US\$988.5 millones equivalentes al 52.4% serán orientados a la atención de los servicios en materia de seguridad social, con los cuales se prevé garantizar el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal correspondiente.
- El apoyo que se brinda a los proyectos y programas de desarrollo local tendrá una asignación de US\$419.6 millones, que incluyen la transferencia del FODES hacia los 262 Gobiernos Municipales por US\$308.3 millones, así como las que son entregados al FISDL para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, atender proyectos de fomento y desarrollo municipal, y al programa “Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, el cual comprende el apoyo económico directo a familias rurales en extrema pobreza, los bonos para educación y salud, la pensión básica al adulto mayor, el programa de ayuda temporal al ingreso entre otros.
- Por otra parte, se asignan US\$327.6 millones para los hospitales nacionales y el resto de las instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, a fin de continuar mejorando los servicios de salud a toda la población, en donde se prioriza la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz, curación y rehabilitación, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad. Además, comprende los recursos para la Dirección Nacional de Medicamentos por US\$4.2 millones, institución que velará por garantizar la calidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos.

- Finalmente, para los programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomento cooperativo, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez y a la mujer, así como los destinados a fomentar el deporte, se han destinado US\$149.9 millones.

## **b. Producción Empresarial Pública**

Para el ejercicio fiscal 2013, el Área de Gestión Producción Empresarial Pública dispondrá de una asignación de US\$603.8 millones, que representa el 22.5% del total de los Presupuestos Especiales y 2.4% en relación al PIB. Estos fondos permitirán atender diferentes proyectos enfocados a impulsar y facilitar la actividad de los diferentes sectores productivos del país y a la promoción de servicios básicos a la población (Anexo No. 11).

Las estimaciones recursos destinados a la producción y comercialización de la energía eléctrica, a la inversión en infraestructura para la generación hidroeléctrica como para la transmisión de la energía eléctrica ascienden a US\$351.4 millones. Dentro de este monto la inversión en proyectos de infraestructura hidroeléctrica asciende a US\$103.6 millones, destacando el Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, el cual absorbe US\$68.2 millones y los restantes US\$35.4 millones, se orientarán entre otros, a los proyectos Hidroeléctricos El Chaparral y Cimarrón, Construcción del Parque Eólico Metapán y otros proyectos cuyo objetivo es la expansión de la producción de energía eléctrica, a través del aprovechamiento de alternativas para su generación.

Por su parte, los recursos para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado ascienden a US\$128.1 millones. De este monto, US\$3.4 millones se destinarán al desarrollo de varios proyectos de inversión, como son el Programa de Agua y Saneamiento Rural, Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales y Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos, a través de los cuales se espera ampliar la cobertura de agua y servicios de saneamiento en todo el país.

Los recursos para la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios a nivel nacional alcanzan la cifra de US\$76.9 millones. En dicha asignación se programan recursos para financiar el proyecto de Construcción de Sistema Individual de Tratamiento de Aguas Negras en el Puerto de Acajutla, cuyo objetivo es el mejoramiento de las instalaciones portuarias para optimizar los servicios (Anexo No. 11).

Los recursos orientados a la administración de los juegos de lotería para la beneficencia social presentan una asignación de US\$47.4 millones, con los cuales se posibilitará la ampliación de la comercialización de los productos de lotería tradicional; contribuyendo con ello al mismo tiempo, a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

## **c. Apoyo al Desarrollo Económico**

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico dispondrá para el ejercicio fiscal 2013 una asignación de US\$128.7 millones, equivalentes al 4.8% del total de gastos de los Presupuestos Especiales. En ese sentido, los recursos orientados para la gestión relacionada con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, la rehabilitación del sector agropecuario, supervisión a los diferentes sectores económicos y fomento al turismo, ascienden a US\$103.0 millones (Anexo No. 11). Por otra parte, en esta área de gestión se incorporan recursos por US\$3.1 millones para financiar el funcionamiento del ente rector de la Política Nacional de Calidad y garante del cumplimiento de los objetivos y finalidad del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

#### d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Los recursos asignados al Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana ascienden a la cantidad de US\$17.0 millones, equivalentes al 0.6% de los recursos estimados para los Presupuestos Especiales, con los cuales se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial, así como con la coordinación y ejecución de la política nacional del sector justicia.

#### e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa tendrá una asignación de US\$11.5 millones, equivalente al 0.4% del total de los Presupuestos Especiales, asignación que estará orientada a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente del DUI e información de las personas naturales del país (Anexo No. 11).

#### f. Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2013, el Área de Gestión Deuda Pública dispondrá de una asignación de US\$44.4 millones, que representa el 1.6% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, el 86.9% servirá para que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) puedan darle cumplimiento al pago de intereses y amortización de la deuda, tanto de acreedores nacionales como extranjeros, por los compromisos adquiridos para financiar proyectos en materia de energía eléctrica y para ampliación de infraestructura portuaria y aeroportuaria; mientras tanto, el restante 13.1% corresponde a los pagos que debe efectuar el Centro Nacional de Registros (CNR) por US\$5.8 millones, en concepto del servicio de la deuda del préstamo adquirido para la atención del Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro (Anexo No. 11).

### C. Sector Público No Financiero Consolidado

En resumen, para el ejercicio financiero fiscal 2013, el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, que constituyen el Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado alcanza la cifra de US\$6,279.1 millones, dentro de los cuales los recursos asignados al Área de Desarrollo Social por un monto de US\$3,146.1 millones, representa la principal orientación de los recursos, con los que se busca garantizar, entre otros, el financiamiento a las prioridades en educación, salud y desarrollo local.

**Cuadro No. 9**  
**PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$**

Áreas	Monto	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	3,146.1	50.1	12.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	692.0	11.0	2.8
Apoyo al Desarrollo Económico	530.9	8.5	2.1
Conducción Administrativa	465.8	7.4	1.9
Producción Empresarial Pública	597.5	9.5	2.4
Obligaciones Generales del Estado	56.8	0.9	0.2
Deuda Pública	790.0	12.6	3.2
<b>TOTAL</b>	<b>6,279.1</b>	<b>100.0</b>	<b>25.1</b>

Para el logro de la gestión pública relacionada con el apoyo al crecimiento económico, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así como la atención de los diferentes compromisos que el país tiene en materia de endeudamiento público con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales, los cuales han permitido mejorar el bienestar a la población y contribuir al crecimiento económico del país, alcanzan en su conjunto US\$2,012.9 millones (32.1%).

Las áreas de Obligaciones Generales del Estado, Conducción Administrativa y Producción Empresarial Pública disponen de los restante US\$1,120.1 millones; con los cuales se atenderán obligaciones derivadas de leyes y convenios firmados por el país, las diferentes actividades de conducción del aparato gubernamental y la cobertura a la generación de servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, los portuarios y aeroportuarios, entre otras (Cuadro No. 9).

## VI. Anexos

**Anexo No. 1**  
**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
**PRINCIPALES METAS FISCALES, PERÍODO 2011 – 2017**  
**(Millones de Dólares y Porcentajes del PIB)**

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos Totales	4,513.6	4,870.7	5,029.3	5,380.0	5,717.6	6,148.8	6,480.7
Ingresos Tributarios	3,486.6	3,781.8	4,099.4	4,386.0	4,684.6	5,029.6	5,353.0
Gastos Totales	5,014.6	5,337.9	5,372.4	5,587.7	5,904.4	6,271.3	6,650.9
Ahorro corriente	-46.6	127.5	430.6	618.2	708.7	824.9	822.5
Inversión	619.1	736.7	749.5	815.9	872.7	918.2	958.4
Balance primario	-388.7	-352.9	-174.6	-22.7	43.7	165.8	206.9
Déficit Global	-906.6	-958.2	-828.4	-717.2	-687.9	-637.4	-659.3

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

**Anexo No. 2**  
**PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL**  
**Participación Institucional Relativa - En millones de US\$ y Porcentajes**

Instituciones	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>56.3</b>	<b>1.3</b>	<b>0.24</b>	<b>57.9</b>	<b>1.3</b>	<b>0.23</b>	<b>1.6</b>	<b>2.8</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>226.9</b>	<b>5.4</b>	<b>0.95</b>	<b>237.4</b>	<b>5.3</b>	<b>0.95</b>	<b>10.5</b>	<b>4.6</b>
<b>Corte de Cuentas de la República</b>	<b>35.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.15</b>	<b>36.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.15</b>	<b>1.1</b>	<b>3.1</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,491.1</b>	<b>59.3</b>	<b>10.45</b>	<b>2,696.6</b>	<b>59.8</b>	<b>10.79</b>	<b>205.5</b>	<b>8.2</b>
Presidencia de la República	113.0	2.7	0.47	122.6	2.7	0.49	9.6	8.5
Ramo de Hacienda	69.2	1.6	0.29	78.0	1.7	0.31	8.8	12.7
Ramo de Relaciones Exteriores	41.1	1.0	0.17	44.6	1.0	0.18	3.5	8.5
Ramo de la Defensa Nacional	144.1	3.4	0.60	153.3	3.4	0.61	9.2	6.4
Ramo de Gobernación	17.4	0.4	0.07	19.3	0.4	0.08	1.9	10.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	326.0	7.8	1.37	356.1	7.9	1.42	30.1	9.2
Ramo de Educación	827.7	19.7	3.47	862.4	19.1	3.45	34.7	4.2
Ramo de Salud	522.6	12.4	2.19	565.4	12.6	2.26	42.8	8.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.3	0.3	0.06	14.8	0.3	0.06	1.5	11.3
Ramo de Economía	93.8	2.2	0.39	120.4	2.7	0.48	26.6	28.4

Instituciones	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.6	1.7	0.28	72.9	1.6	0.29	7.3	11.1
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	227.7	5.4	0.95	255.3	5.7	1.02	27.6	12.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.6	0.3	0.05	12.4	0.3	0.05	(0.2)	(1.6)
Ramo de Turismo	17.0	0.4	0.07	19.1	0.4	0.08	2.1	12.4
<b>Otras Entidades</b>	<b>86.5</b>	<b>2.1</b>	<b>0.36</b>	<b>95.0</b>	<b>2.2</b>	<b>0.38</b>	<b>8.5</b>	<b>9.8</b>
Tribunal Supremo Electoral	15.9	0.4	0.07	17.3	0.4	0.07	1.4	8.8
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.02	0.003	0.8	0.02	0.003	-	-
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.03	0.01	1.8	0.04	0.01	0.4	28.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	0.02	5.8	0.1	0.02	-	-
Fiscalía General de la República	33.6	0.8	0.14	39.2	0.9	0.16	5.6	16.7
Procuraduría General de la República	20.4	0.5	0.09	21.2	0.5	0.08	0.8	3.9
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	0.2	0.04	8.9	0.2	0.04	0.3	3.5
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>2,896.6</b>	<b>68.9</b>	<b>12.15</b>	<b>3,123.8</b>	<b>69.4</b>	<b>12.50</b>	<b>227.2</b>	<b>7.8</b>
Obligaciones Generales del Estado	41.0	1.0	0.17	56.8	1.3	0.23	15.8	38.5
Deuda Pública	705.6	16.8	2.96	749.5	16.6	3.00	43.9	6.2
Transferencias Varias	560.2	13.3	2.35	575.2	12.8	2.30	15.0	2.7
<b>TOTAL</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.63</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.03</b>	<b>301.9</b>	<b>7.2</b>

## Anexo No. 3

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,781.0</b>	<b>90.1</b>	<b>15.86</b>	<b>4,073.1</b>	<b>90.3</b>	<b>16.30</b>	<b>292.1</b>	<b>7.7</b>
1. Ingresos Tributarios	3,615.4	86.2	15.16	3,941.1	87.4	15.77	325.7	9.0
a. Renta	1,256.0	29.9	5.27	1,512.8	33.6	6.05	256.8	20.4
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	17.7	0.4	0.07	18.8	0.4	0.08	1.1	6.2
c. Importaciones	183.2	4.4	0.77	184.6	4.1	0.74	1.4	0.8
d. IVA	1,985.0	47.2	8.32	2,058.2	45.7	8.24	73.2	3.7
e. Consumo a Productos	111.5	2.7	0.47	116.5	2.6	0.47	5.0	4.5
f. Diversos	62.0	1.5	0.26	50.2	1.1	0.20	(11.8)	(19.0)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	132.4	3.1	0.56	101.1	2.2	0.40	(31.3)	(23.6)
3. Transferencias Corrientes	33.2	0.8	0.14	30.9	0.7	0.12	(2.3)	(6.9)
<b>B. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>45.1</b>	<b>1.1</b>	<b>0.19</b>	<b>56.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.22</b>	<b>11.1</b>	<b>24.6</b>
1. Transferencias de Capital	37.5	0.9	0.16	51.8	1.1	0.21	14.3	38.1
2. Recuperación Inversiones Financieras	7.6	0.2	0.03	4.4	0.1	0.02	(3.2)	(42.1)
<b>C. FINANCIAMIENTO</b>	<b>224.5</b>	<b>5.3</b>	<b>0.94</b>	<b>217.7</b>	<b>4.8</b>	<b>0.87</b>	<b>(6.8)</b>	<b>(3.0)</b>
2. Desembolsos Préstamos	224.5	5.3	0.94	217.7	4.8	0.87	(6.8)	(3.0)
<b>D. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>152.8</b>	<b>3.6</b>	<b>0.64</b>	<b>158.3</b>	<b>3.5</b>	<b>0.63</b>	<b>5.5</b>	<b>3.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.1</b>	<b>17.63</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.03</b>	<b>301.9</b>	<b>7.2</b>

**Anexo No. 4**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$**

Clasificación	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,976.7</b>	<b>70.0</b>	<b>12.48</b>	<b>3,255.8</b>	<b>72.2</b>	<b>13.03</b>	<b>279.1</b>	<b>9.4</b>
1. Remuneraciones	1,480.1	35.0	6.21	1,547.3	34.3	6.19	67.2	4.5
2. Bienes y Servicios	311.0	7.0	1.30	413.3	9.2	1.65	102.3	32.9
3. Gastos Financieros y Otros	510.9	12.0	2.14	554.6	12.3	2.22	43.7	8.6
» Intereses Deuda Pública	450.8	11.0	1.89	500.6	11.1	2.00	49.8	11.0
» Otros Gastos Financieros	60.1	1.0	0.25	54.0	1.2	0.22	(6.1)	(10.1)
4. Transferencias	674.7	16.0	2.83	740.6	16.4	2.96	65.9	9.8
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>756.0</b>	<b>18.0</b>	<b>3.17</b>	<b>739.8</b>	<b>16.4</b>	<b>2.96</b>	<b>(16.2)</b>	<b>(2.1)</b>
1. Inversión en Activos Fijos	251.0	6.0	1.05	258.3	5.7	1.03	7.3	2.9
2. Transferencias	503.5	12.0	2.11	480.0	10.7	1.92	(23.5)	(4.7)
3. Inversiones Financieras	1.5		0.01	1.5	-	0.01	-	-
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>254.8</b>	<b>6.0</b>	<b>1.07</b>	<b>248.9</b>	<b>5.6</b>	<b>1.00</b>	<b>(5.9)</b>	<b>(2.3)</b>
1. Amortización Deuda Interna	11.5	0.0	0.05	29.5	0.7	0.12	18.0	156.5
2. Amortización Deuda Externa	243.3	6.0	1.02	219.4	4.9	0.88	(23.9)	(9.8)
<b>D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>152.8</b>	<b>4.0</b>	<b>0.64</b>	<b>158.3</b>	<b>3.5</b>	<b>0.63</b>	<b>5.5</b>	<b>3.6</b>
<b>E. COSTO PREVISIONAL</b>	<b>63.1</b>	<b>2.0</b>	<b>0.26</b>	<b>102.5</b>	<b>2.3</b>	<b>0.41</b>	<b>39.4</b>	<b>62.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.63</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.03</b>	<b>301.9</b>	<b>7.2</b>

**Anexo No. 5**  
**GASTOS DE CAPITAL 2013 DEL GOBIERNO CENTRAL En millones de US\$**

Clasificación	Monto	Part. %	% del PIB
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>6.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.03</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>27.6</b>	<b>3.7</b>	<b>0.11</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>704.2</b>	<b>95.3</b>	<b>2.82</b>
Presidencia de la República	9.2	1.2	0.04
Ramo de Hacienda	412.2	55.8	1.65
» Gobiernos Municipales	304.7	41.2	1.22
» Modernización Fiscal e Infraestructura Tributaria	2.9	0.4	0.01
» Rehabilitación Sector Agropecuario	9.2	1.2	0.04
» Financ. Prog. Comunidades Solidarias Rurales	93.9	12.7	0.38
» Obligaciones Generales del Estado	1.5	0.2	0.01
Ramo de Relaciones Exteriores	1.0	0.14	0.004
Ramo de la Defensa Nacional	5.4	0.7	0.02
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	11.7	1.6	0.05
Ramo de Educación	78.6	10.6	0.31
Ramo de Salud	47.9	6.5	0.19
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.1	0.2	0.004
Ramo de Economía	6.5	0.9	0.03
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.1	1.9	0.06
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Desarrollo Urbano	112.1	15.2	0.45
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.4	0.2	0.01
Ramo de Turismo	3.0	0.4	0.01
<b>Otras Instituciones</b>	<b>1.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.004</b>
<b>TOTAL</b>	<b>739.8</b>	<b>100.0</b>	<b>2.96</b>

**Anexo No. 6**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 DEL GOBIERNO CENTRAL**  
**Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$**

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	% del PIB	Part. % en Área
<b>CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>462.3</b>	<b>10.3</b>	<b>1.85</b>	<b>100.0</b>
Organo Legislativo	57.9	1.3	0.23	12.5
Corte de Cuentas de la República	36.9	0.8	0.15	8.0
Tribunal Supremo Electoral	17.3	0.4	0.07	3.7
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.02	0.00	0.2
Presidencia de la República	71.7	1.6	0.29	15.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.8	0.04	0.01	0.4
Ramo de Hacienda	78.0	1.7	0.31	16.9
» Institucional	78.0	1.7	0.31	16.9
Ramo de Relaciones Exteriores	44.6	1.0	0.18	9.6
Ramo de la Defensa Nacional	153.3	3.4	0.61	33.2
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>691.9</b>	<b>15.3</b>	<b>2.77</b>	<b>100.0</b>
Ramo de Hacienda	4.0	0.1	0.02	0.6
» Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.1	0.02	0.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	0.02	0.8
Organo Judicial	237.4	5.3	0.95	34.3
Fiscalía General de la República	39.2	0.9	0.16	5.6
Procuraduría General de la República	21.2	0.5	0.08	3.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.9	0.2	0.04	1.3
Ramo de Gobernación	19.3	0.4	0.08	2.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	356.1	7.9	1.42	51.5
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>2,089.6</b>	<b>46.4</b>	<b>8.36</b>	<b>100.0</b>
Presidencia de la República	50.9	1.1	0.20	2.4
Ramo de Hacienda	562.0	12.5	2.25	26.9
» Financiamiento a Gobiernos Municipales	306.4	6.8	1.23	14.7
» Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.6	0.1	0.02	0.2
» Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	42.4	0.9	0.17	2.0
» Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Públicas	102.5	2.3	0.41	4.9
» Financiamiento al Programa de Comunidades Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	106.1	2.4	0.42	5.1
Ramo de Educación	862.4	19.1	3.45	41.3
Ramo de Salud	565.4	12.6	2.26	27.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.8	0.3	0.06	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	34.1	0.8	0.14	1.6
<b>APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>455.2</b>	<b>10.1</b>	<b>1.82</b>	<b>100.0</b>
Ramo de Hacienda	9.2	0.2	0.04	2.0
» Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	9.2	0.2	0.04	2.0
Ramo de Economía	120.4	2.7	0.48	26.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	72.9	1.6	0.29	16.0
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	221.2	4.9	0.89	48.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.4	0.3	0.05	2.7
Ramo de Turismo	19.1	0.4	0.08	4.2
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>749.5</b>	<b>16.6</b>	<b>3.00</b>	<b>100.0</b>
Servicio de la Deuda Pública Interna	111.7	2.5	0.45	14.9
Servicio de la Deuda Pública Externa	637.8	14.1	2.55	85.1
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</b>	<b>56.8</b>	<b>1.3</b>	<b>0.23</b>	<b>100.0</b>
<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>56.8</b>	<b>1.3</b>	<b>0.23</b>	<b>100.0</b>
» Clases Pasivas	17.5	0.4	0.07	30.8
» Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.01	0.00	1.1
» Contribuciones a Organismos Internacionales	15.5	0.3	0.06	27.3
» Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	11.8	0.4	0.05	20.8
» Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.5	0.03	0.01	2.6
» Anticipos de Deuda Política	9.9	0.2	0.04	17.4
<b>TOTAL</b>	<b>4,505.3</b>	<b>100.0</b>	<b>18.03</b>	

**Anexo No. 7**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES - SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US\$**

Órganos/Instituciones	Votado 2012	Proyecto 2013		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>1,955.0</b>	<b>2,048.6</b>	<b>76.3</b>	<b>93.6</b>	<b>4.8</b>
Registro Nacional de Personas Naturales	10.1	11.5	0.4	1.4	13.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.1	12.1	0.4	0.0	0.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.9	5.2	0.2	1.3	33.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	112.6	111.3	4.1	(1.3)	(1.2)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	244.4	254.2	9.4	9.8	4.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	306.1	308.4	11.6	2.3	0.8
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	12.1	0.4	0.9	8.0
Unidad Técnica Ejecutiva	4.9	4.9	0.2	0.0	0.0
Universidad de El Salvador	75.3	74.4	2.8	(0.9)	(1.2)
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.4	8.1	0.3	0.7	9.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.3	17.6	0.7	0.3	1.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	64.0	52.4	1.9	(11.6)	(18.1)
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	3.0	6.4	0.2	3.4	
Hospitales Nacionales y Resto Descentralizadas Ramo de Salud	304.1	327.6	12.3	23.5	7.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	0.1	0.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24.4	32.9	1.2	8.5	34.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	630.5	673.8	25.1	43.3	6.9
Centro Nacional de Registros	51.9	53.9	2.0	2.0	3.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1.7	12.7	0.5	11.0	647.1
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	7.8	0.3	3.1	66.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	10.5	0.4	(0.3)	(2.8)
Escuela Nacional de Agricultura	2.8	3.0	0.1	0.2	7.1
Autoridad de Aviación Civil	2.4	3.0	0.1	0.6	25.0
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	2.4	0.1	0.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	7.3	0.3	2.5	52.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.1	13.0	0.4	(0.1)	(0.8)
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	27.8	20.8	0.8	(7.0)	(25.2)
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>541.2</b>	<b>642.4</b>	<b>23.9</b>	<b>101.2</b>	<b>18.7</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	47.4	1.8	0.1	0.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	215.6	378.1	14.1	162.5	75.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	196.0	128.4	4.8	(67.6)	(34.5)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	82.3	88.5	3.2	6.2	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>2,496.2</b>	<b>2,691.0</b>	<b>100.0</b>	<b>194.8</b>	<b>7.8</b>

**Anexo No. 8**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US\$**

Clasificación	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>1,500.0</u></b>	<b><u>480.1</u></b>	<b><u>1,980.1</u></b>	<b><u>1,607.7</u></b>	<b><u>588.5</u></b>	<b><u>2,196.2</u></b>	<b><u>216.1</u></b>	<b><u>10.9</u></b>
1. No Tributarios	50.1		50.1	53.1		53.1	3.0	6.0
2. Contribuciones Seguridad Social	491.8		491.8	512.1		512.1	20.3	4.1
3. Venta de Bienes y Servicios	34.4	458.2	492.6	35.5	510.0	545.5	52.9	10.7
4. Ingresos Financieros y Otros	23.5	21.5	45.0	25.7	78.1	103.8	58.8	130.7
5. Transferencias Corrientes	900.2	0.4	900.6	981.3	0.4	981.7	81.1	9.0
<b>B. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b><u>421.5</u></b>	<b><u>31.9</u></b>	<b><u>453.4</u></b>	<b><u>409.9</u></b>	<b><u>8.2</u></b>	<b><u>418.1</u></b>	<b><u>(35.3)</u></b>	<b><u>(7.8)</u></b>
2. Transferencias de Capital	412.9	29.9	442.8	402.7	5.9	408.6	(34.2)	(7.7)
3. Recuperación Inversiones Financieras	8.6	2.0	10.6	7.2	2.3	9.5	(1.1)	(10.4)
<b>C. FINANCIAMIENTO</b>	<b><u>33.5</u></b>	<b><u>29.2</u></b>	<b><u>62.7</u></b>	<b><u>31.0</u></b>	<b><u>45.7</u></b>	<b><u>76.7</u></b>	<b><u>14.0</u></b>	<b><u>22.3</u></b>
1. Desembolsos de Préstamos Externos	13.2	20.0	33.2	14.7	45.2	59.9	26.7	80.4
2. Saldo de Años Anteriores	20.3	9.2	29.5	16.3	0.5	16.8	(12.7)	(43.1)
<b>TOTAL</b>	<b><u>1,955.0</u></b>	<b><u>541.2</u></b>	<b><u>2,496.2</u></b>	<b><u>2,048.6</u></b>	<b><u>642.4</u></b>	<b><u>2,691.0</u></b>	<b><u>194.8</u></b>	<b><u>7.8</u></b>

**Anexo No. 9**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US\$**

Clasificación	Votado 2012			Proyecto 2013			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b><u>1,488.5</u></b>	<b><u>363.3</u></b>	<b><u>1,851.8</u></b>	<b><u>1,587.5</u></b>	<b><u>479.3</u></b>	<b><u>2,066.8</u></b>	<b><u>215.0</u></b>	<b><u>11.6</u></b>
1. Remuneraciones	578.5	73.3	651.8	608.5	81.4	689.9	38.1	5.8
2. Adquisición de Bienes y Servicios	385.1	205.5	590.6	408.6	216.7	625.3	34.7	5.9
3. Prestaciones Seguridad Social	493.8	0.0	493.8	527.8	0.0	527.8	34.0	6.9
4. Gastos Financieros y Otros	10.9	50.9	61.8	10.9	51.3	62.2	0.4	0.6
5. Transferencias Corrientes	20.2	33.6	53.8	31.7	129.9	161.6	107.8	200.4
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b><u>461.6</u></b>	<b><u>147.1</u></b>	<b><u>608.7</u></b>	<b><u>456.7</u></b>	<b><u>134.6</u></b>	<b><u>591.3</u></b>	<b><u>(17.4)</u></b>	<b><u>(2.9)</u></b>
1. Inversión en Activos Fijos	79.7	113.6	193.3	84.7	133.6	218.3	25.0	12.9
2. Transferencias de Capital	374.3	15.8	390.1	367.6	0.0	367.6	(22.5)	(5.8)
3. Inversiones Financieras	7.6	17.7	25.3	4.4	1.0	5.4	(19.9)	(78.7)
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b><u>4.9</u></b>	<b><u>30.8</u></b>	<b><u>35.7</u></b>	<b><u>4.4</u></b>	<b><u>28.5</u></b>	<b><u>32.9</u></b>	<b><u>(2.8)</u></b>	<b><u>(7.8)</u></b>
1. Amortización Endeudamiento Interno	4.9	9.6	14.5	4.4	9.6	14.0	(0.5)	(3.4)
2. Amortización Endeudamiento Externo		21.2	21.2	0.0	18.9	18.9	(2.3)	(10.8)
<b>TOTAL</b>	<b><u>1,955.0</u></b>	<b><u>541.2</u></b>	<b><u>2,496.2</u></b>	<b><u>2,048.6</u></b>	<b><u>642.4</u></b>	<b><u>2,691.0</u></b>	<b><u>194.8</u></b>	<b><u>7.8</u></b>

**Anexo No. 10**  
**GASTOS DE CAPITAL 2013 PRESUPUESTOS ESPECIALES En millones de US\$**

Clasificación	Monto	Part. %
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>	<b>456.7</b>	<b>77.1</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	304.7	51.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	17.8	3.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	93.9	15.9
Centro Nacional de Registros	16.7	2.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.4	0.4
Universidad de El Salvador	2.2	0.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3.2	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.1	0.5
Resto Descentralizadas	12.7	2.1
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>134.6</b>	<b>22.8</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	0.1	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	116.4	19.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	12.8	2.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	5.3	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>591.3</b>	<b>100.0</b>

**Anexo No. 11**  
**PROYECTO PRESUPUESTOS ESPECIALES 2013**  
**Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US\$**

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>2,048.6</b>	<b>76.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Conducción Administrativa</b>	<b>11.5</b>	<b>0.4</b>	<b>100.0</b>
Registro Nacional de Personas Naturales	11.5	0.4	100.0
<b>Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana</b>	<b>17.0</b>	<b>0.6</b>	<b>100.0</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	12.1	0.4	71.2
Unidad Técnica Ejecutiva	4.9	0.2	28.8
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,885.6</b>	<b>70.1</b>	<b>100.0</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.1	0.4	0.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.2	0.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	111.3	4.1	6.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	254.2	9.4	13.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	308.3	11.6	16.4
Universidad de El Salvador	74.4	2.8	3.9

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	8.1	0.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.6	0.7	0.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	52.4	1.9	2.8
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	0.2	0.3
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	327.6	12.3	17.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	32.9	1.2	1.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	673.8	25.1	35.7
<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>128.7</b>	<b>4.8</b>	<b>100.0</b>
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.7	0.5	9.9
Centro Nacional de Registros	48.2	1.8	37.4
Otras Instituciones Descentralizadas del Ramo de Economía	20.8	0.8	16.2
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.8	0.3	6.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.5	0.4	8.1
Escuela Nacional de Agricultura	3.0	0.1	2.3
Autoridad de Aviación Civil	3.0	0.1	2.3
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	1.9
Instituto Salvadoreño de Turismo	7.3	0.3	5.7
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.4	10.1
<b>Deuda Pública</b>	<b>5.8</b>	<b>0.2</b>	<b>100.0</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.1	0.0	1.7
Centro Nacional de Registros	5.7	0.2	98.3
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>642.4</b>	<b>23.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>38.6</b>	<b>1.4</b>	<b>100.0</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	26.7	1.0	69.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.3	0.01	0.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.6	0.4	30.0
<b>Producción Empresarial Pública</b>	<b>603.8</b>	<b>22.5</b>	<b>100.0</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	47.4	1.8	7.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	351.4	13.1	58.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	128.1	4.8	21.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	76.9	2.8	12.7
<b>TOTAL</b>	<b>2,691.0</b>	<b>100.0</b>	

**15 calle poniente No. 300**

**Centro de Gobierno**

**San Salvador, El Salvador**

**<http://www.mh.gob.sv>**

**Tel:2244-4000**

**Fax:2244-4004**